



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

TLACOJALPAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2022-2025

Gobierno del Municipio de Tlacojalpan,
Veracruz de Ignacio de la Llave.



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 95520, Tlacojalpan, Ver., email: gobiernotlacojalpan@gmail.com Tel. 288 88 70102



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

DIRECTORIO

C. Francisco Javier Carvajal Ochoa
Presidente Municipal

C. Marina Torres Alarcón
Síndica Única

C. Álvaro Robles Santiago
Regidor único

C. Arnulfo Aguilera Muñoz
Secretario del Ayuntamiento

C. José Manuel Ortega Espinoza
Tesorero del Ayuntamiento

C. José Luis Ramón Torrecilla
Contraloría Interna del Ayuntamiento



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 95520, Tlacojalpan, Ver., email: gobiernotlacojalpan@gmail.com Tel. 288 88 70102



INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. FRANCISCO JAVIER CARVAJAL OCHOA.

CONTENIDO:

- 1) MARCO NORMATIVO.**
- 2) ANÁLISIS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO.**
- 3) ORGANIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.**
- 4) VISIÓN Y MISIÓN.**
- 5) OBJETIVO Y ESTRATEGIA.**
- 6) PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

a) EJE DE GOBIERNO 1

- I. Presidencia**
- II. Sindicatura**
- III. Secretaria del ayuntamiento**
- IV. Tesorería**
- V. Contraloría**
- VI. Unidad de transparencia**
- VII. Seguridad pública**
- VIII. Catastro**
- IX. Protección civil**





X. Jurídico

b) EJE DE GOBIERNO 2

- I. Obras públicas
- II. Desarrollo urbano
- III. Desarrollo integral de la familia
- IV. Participación ciudadana
- V. Instituto municipal de la mujer
- VI. Centro de salud y control animal
- VII. Servicios municipales
- VIII. SIPINNA

c) EJE DE GOBIERNO 3

- I. Educación, cultura y deporte
- II. Sistemas

d) EJE DE GOBIERNO 4

- I. Panteón municipal
- II. Rastro
- III. Comercio
- IV. Fomento Agropecuario
- V. Programas de gobierno

7.) EVALUACIÓN DEL PLAN.



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Mensaje del Presidente Municipal

Ciudadanos Tlacojalpeños, con mucho honor me toca encabezar el periodo constitucional 2022-2025 de este H. Ayuntamiento de Tlacojalpan, este cargo me permite representarlos, y como parte del nuevo cabildo, tomar las decisiones que marcarán el camino del desarrollo de nuestro municipio y estoy seguro que desempeñaremos de la mejor forma la responsabilidad que han puesto en nuestras manos.

Caminé cada rincón de nuestro municipio y las congregaciones, lo que me permite tener claro cuáles son las necesidades y prioridades de nuestros habitantes, por eso elaboramos un plan municipal de desarrollo que incluye a todas y todos los Tlacojalpeños, y que además contiene metas y objetivos claros y bien definidos, que traerán como beneficio eliminar el rezago social que existe, pero principalmente vamos a iniciar obras y acciones que tendrán un único propósito: generar bienestar, desarrollo y progreso para Tlacojalpan.

Necesitamos unir esfuerzos tanto de gobierno como de la población y trabajar juntos, seremos una administración incluyente, atenderemos a nuestras congregaciones desde la más pequeña hasta la más grande. Mantendremos las buenas relaciones con los amigos y representantes en los diferentes niveles de gobierno, para promover la llegada de programas sociales, daremos total importancia a la salud, la educación, el deporte, la cultura, el campo, el comercio y todas las actividades que generen una mejor calidad de vida para las familias.

Es importante mencionar que daremos prioridad en el inicio de la administración a la mejora del alumbrado público, equipamiento y contratación de más elementos de seguridad pública, al embellecimiento de nuestro municipio y mucho énfasis en el tema de nuestro muro de contención para proteger de cualquier desastre natural a nuestra población.

Gestionaremos programas productivos para el campo, sabiendo que es la actividad principal que genera trabajo y por ende ingresos a muchas familias a través de la gran cantidad de productores de caña de azúcar y otros productos que se comercializan en Tlacojalpan y toda la región. Daremos el respaldo y el impulso a la cultura para lograr que veamos florecer nuevamente nuestras raíces y nuestra identidad. Apoyaremos a la educación dándole total importancia a todas nuestras escuelas para que de esa forma se pueda brindar una mejor calidad educativa. En salud promoveremos campañas y brigadas que ayuden a minimizar las enfermedades que hoy en día nos asechan, no debemos dejar de cuidarnos, no bajar la guardia y seguir haciendo frente a la pandemia. Fomentaremos y reactivaremos el deporte en todas las ramas que se practican en el municipio, y así en cada uno de los puntos de este Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan integra la visión del equipo de trabajo, considerando la continuidad de acciones anteriores que generen desarrollo, para beneficio de la población, pero principalmente atacando los puntos que han sido abandonados y que han provocado rezago en nuestro municipio. Este Plan tiene el propósito de transformar las mejores ideas e intenciones, en realidades, siempre respetando el marco legal, pero sobre todo con una visión realista de nuestra actualidad. Estamos seguros que daremos cumplimiento a metas y objetivos que son prioridad y que han sido desatendidos por mucho tiempo. Es momento de transformar en realidad las peticiones de nuestros ciudadanos, que con honestidad y voluntad pueden ser posibles. Haremos realidad las esperanzas y aspiraciones que la población tiene, mirando al futuro y demostrando que cuando se es honesto y se quiere, Tlacojalpan puede ser mejor.





1) MARCO NORMATIVO

La Planeación del Desarrollo Municipal debe tener como fundamento:

- **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en los artículos 25, 26 y 115.
- **LA LEY DE PLANEACIÓN**, en sus artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34 en sus fracciones II y V.
- **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ** en sus artículos 3, 68, 71 y 75.
- **LA LEY NÚMERO 56 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE**, artículos 7 fracción I, 8 fracción II, 9 fracción VI, VII y VIII, 10, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.
- **LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE**, en sus artículos 35 fracción IV, 191, 193, 194, 195, 196 y 197.





2) ANÁLISIS DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO

Desde el año 2002, Tlacojalpan ha experimentado un descenso en la realización de obras y acciones que hayan permitido el desarrollo y avance del municipio de manera que el avance en lo social, económico, cultural, deportivo e infraestructura está estancado.

A la fecha contamos con una infraestructura que tiene serios problemas de deterioro por lo cual lo poco que se ha hecho en este sentido no compensa la pérdida o degradación de lo ya existente principalmente por falta de planeación en mantenimiento y reparación. Como ejemplo podemos mencionar el servicio de drenaje y alcantarillado el cual está en condiciones pésimas al grado de ser una obra que no cumple su función, y genera más problemas de los que pudiera solucionar en las condiciones actuales. Con lo cual la prestación de este servicio a la población no puede considerarse como suministrado. Así como este ejemplo podemos mencionar deficiencias en servicios de agua potable, electrificación, alumbrado público, pavimentación, etc.

En lo deportivo el municipio ha ido perdiendo tanto el fomento al deporte como los espacios públicos recreativos para practicar el deporte con el paso de los años. Con esto la población no cuenta con el deporte como algo atractivo para el desarrollo humano orillándolos a adquirir una serie de actividades para suplir necesidades de entretenimiento y desarrollo humano, con actividades que desafortunadamente desencadenan en malos hábitos y vicios del ser humano.

En lo que concierne a la cultura actualmente el municipio no cuenta con ningún centro ni actividad cultural en funciones, derivado del nulo fomento cultural y que por si fuera poco las actividades que pudieran realizarse por iniciativa de la población en muchos casos han sido desalentadas por algunas administraciones pasadas. Tal es el caso de lo sucedido con las





festividades y patrimonios arqueológicos existentes (ejemplo “La Dama de Tlacojalpan) sobre las cuales ya había actividades y que las administraciones anteriores inmediatas fueron dejando en el olvido, destruyendo el atractivo cultural tanto para los habitantes del municipio así como para los visitantes, esto en detrimento de la cultura en todos sus sentidos, revirtiendo el avance que en su momento lograron éstas actividades para el desarrollo cultural y económico, favoreciendo actividades comerciales y culturales que ahora ya no existen. Se considera urgente el rescate del patrimonio cultural en nuestro municipio.

En lo económico el municipio se encuentra totalmente estancado al no contar con otro medio de sustento que las labores del campo, cuyo ingreso es la gran mayoría de la derrama económica que se puede ver, no hay fomento para la creación de negocios de cualquier tipo y mucho menos el fomento para la capacitación de la población en labores u oficios que ayuden a detonar la actividad económica en el municipio. Por tanto, el municipio no es una opción atractiva para la inversión dado que el capital económico generado en lugar de quedarse y brindar beneficios a sus pobladores, sale del municipio ante la falta de oferta de productos y servicios que satisfagan las necesidades de los habitantes. Aunado a lo anterior ante la poca capacitación de la población, las personas no tienen otra opción de trabajo que no sea labores domésticas o el campo con lo cual las oportunidades de empleo dentro o fuera del municipio son mínimas dado el grado de preparación de la mayoría de la gente.

Cosas como las anteriores no han sido observadas en el desarrollo de los habitantes y ha generado un atraso social y económico enorme, por la falta de oportunidades y acceso a servicios de calidad que procuren el desarrollo integral tanto personal como familiar.

Mencionado lo anterior se llega a la conclusión de que los problemas tan graves de atraso social y económico de nuestro





municipio se han derivado de la falta de interés de administraciones que solo observan y desarrollan actividades para cumplir como trabajadores de un ayuntamiento y que no han sabido cumplir con lo que realmente debe ser su función, la de ser no solo administradores de recursos como lo han hecho; se debe ser detonantes, promotores y actores al brindar a la población tanto servicios como herramientas para el desarrollo no solo de la infraestructura sino de las oportunidades de desarrollo tanto social como económica a cada uno de sus habitantes. Debe motivárseles, capacitarlos, incluirlos y hacerlos partícipes del progreso equitativo de Tlacojalpan para que los beneficios y mayores oportunidades se derramen primero sobre la ciudadanía de nuestra comunidad.

Esta administración pugnará por darle a cada uno de sus habitantes infraestructura y servicios dignos que aprovechen las cualidades y habilidades de cada uno de ellos, procurando dotarlos de los medios y herramientas necesarias para un mejor desarrollo económico y social, sin dejar de lado el crecimiento tanto en infraestructura, cultura, deporte, economía y sociedad en conjunto.





Lo anterior lo podemos observar en los datos que a continuación se tiene en la plataforma del INEGI con actualizaciones hasta el año 2020.

INDICADORES

TLACOJALPAN

Contenido	Índice
1. Geografía	1
2. Gobierno	2
3. Medio ambiente	2
4. Demografía	3
5. Desarrollo social	4
6. Economía	7
7. Comunicaciones y transportes	8
8. Finanzas públicas	9





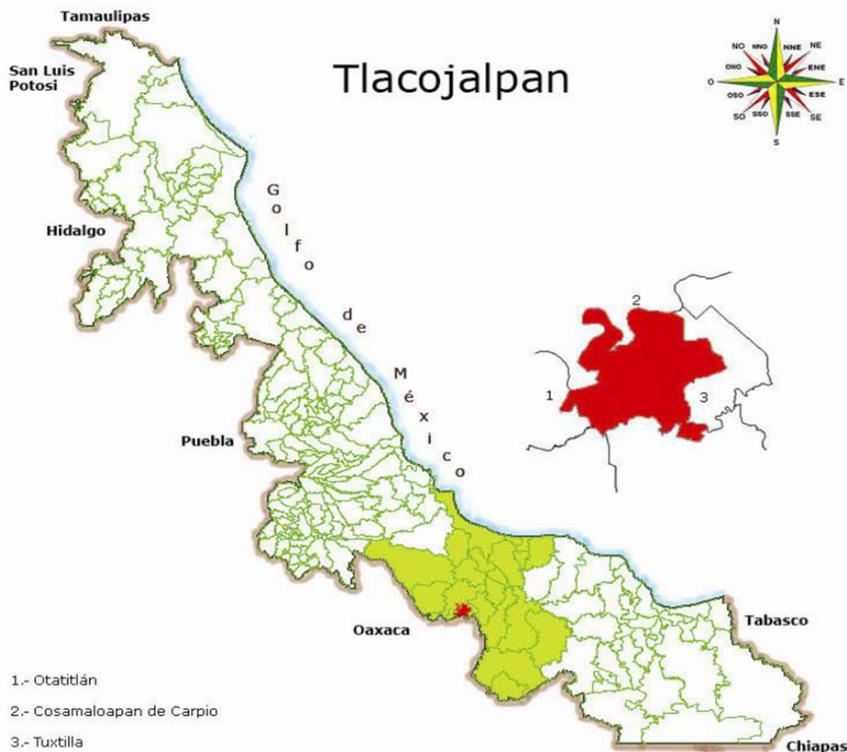
Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

1. GEOGRAFÍA



UBICACIÓN

Entre los paralelos 18° 08' y 18° 15' de latitud norte; los meridianos 95° 53' y 96° 01' de longitud oeste; altitud entre 0 y 10 m.

LÍMITES

Colinda al norte con los municipios de Cosamaloapan de Carpio y Tuxtilla; al este con el municipio de Tuxtilla; al sur con el municipio de Tuxtilla, el estado de Oaxaca y el municipio de Ocotlán; al oeste con los municipios de Ocotlán y Cosamaloapan d

CLIMA

Cálido subhúmedo con lluvias en verano (100%).

Rango de temperatura
Rango de precipitación

24 – 26°C
1 500 – 2 000 mm

Fuente: INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.



Ricardo Flores Magón
Año de
2022
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

DATOS GEOGRÁFICOS

Indicador	Valor
Cabecera municipal	Tlacojalpan
Localidades en 2015	30
Urbanas	1
Rurales	29
Superficie	103.0 km ²
Porcentaje del territorio estatal	0.1%
Densidad poblacional en 2015	48.1 hab/km ²

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Marco Geoestadístico Municipal 2010. Encuesta Intercensal 2015.

2. GOBIERNO

GOBIERNO

Presidente(a) municipal 2022-2025	Francisco Javier Carvajal Ochoa
Partido o coalición	Partido del Trabajo
Dirección municipal	Miguel Hidalgo No. 8, Zona Centro, C.P. 95520
Teléfono	(288) 887-0180
Página web	www.tlacojalpan.gob.mx
Distrito electoral local	23 Cosamaloapan
Representante	Dip. Margarita Corro Mendoza (MORENA)
Distrito electoral federal	XVII Cosamaloapan
Representante	XVII. Dip. Valentín Reyes López (MORENA)

Fuente: Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 518 del 28 de diciembre de 2017. Portales de internet del Congreso Local y Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

3. MEDIO AMBIENTE

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005

Tipo de superficie	Superficie (Km ²)
Superficie continental	103.0
Agricultura	91.0
Pastizal	6.8
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	0.0
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	3.8
Áreas urbanas	1.5

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015

Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	NS
Vehículos de motor recolectores	3
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2018

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 95520, Tlacojalpan, Ver., email: gobiernotlacojalpan@gmail.com Tel. 288 88 70102



Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

4. DEMOGRAFÍA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	4,842	2,365	2,477	0.06
2015	4,953	2,413	2,540	0.06
2010	4,632	2,285	2,347	0.06
2005	4,428	2,196	2,232	0.06
2000	4,642	2,414	2,228	0.07
1995	4,594	2,365	2,229	0.07

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa (%)
2010-2015	1.42
2005-2010	0.97
2000-2005	-0.83
1995-2000	0.24

Fuente: Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI.

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010. Encuesta Intercensal 2015 y para 2020, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010

Localidad	Habitantes
Tlacojalpan	4,006
Ambrosio Alcalde	205
Calatepec	142
Anexo Veinte de Noviembre	100
Playa María (San José)	88
Resto de localidades	91

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD, 2010

Ámbito	Tamaño	Habitantes
Rural		626
	Menos de 500 habitantes	626
	500 a 2,499 habitantes	0
Urbano		4,006
	2,500 a 14,999 habitantes	4,006
	15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019

Indicador	Valor
Nacimientos	86
Defunciones generales	38
Defunciones infantiles	2
Matrimonios	33
Divorcios	2

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

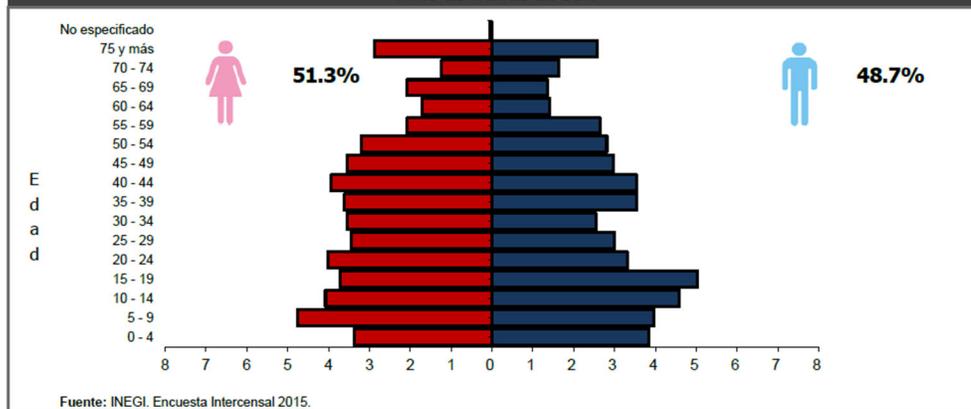
RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD MEDIANA, 2010

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	97.4
Edad mediana (años)	29
Hombres	27
Mujeres	30

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD SEGÚN SEXO (%)

Al 15 de marzo de 2015



Ricardo Flores Magón

Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2015

Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0-14 años)	1,218
Joven y adulta (15-64 años)	3,150
Tercera edad (65 años y más)	583

NOTA: Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de la evolución de la población.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	38
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	20
Hombres	9
Mujeres	11
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.45%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	No especificado

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

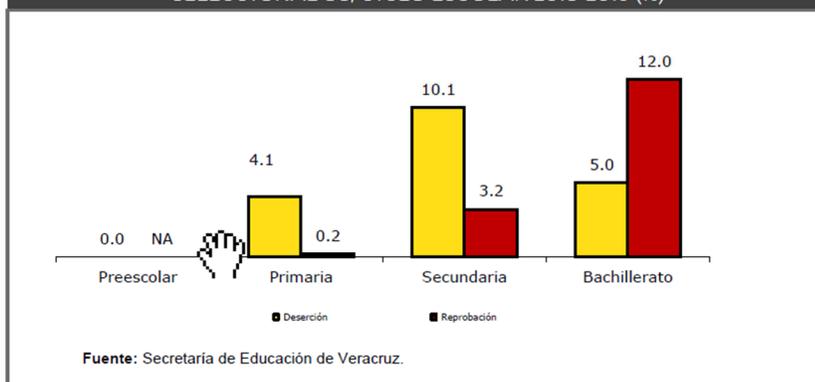
5. DESARROLLO SOCIAL

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2019-2020

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		Total
				Hombres	Mujeres	
Total	8	48	48	429	425	854
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	3	9	9	60	55	115
Primaria	3	23	23	212	198	410
Secundaria	1	10	10	106	109	215
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1	6	6	51	63	114
Técnico superior universitar	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ÍNDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2018-2019 (%)



Ricardo Flores Magón

Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Tlacojalpan**H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar**VERACRUZ**
GOBIERNO
DEL ESTADO**ANALFABETISMO, 2015**

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	88.9%
Población del 15 años y más	3,733
Población de 15 años y más analfabeta	420
Tasa de analfabetismo	11.3%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

**EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES,
BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018**

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	169
Alfabetizadores	6
Bibliotecas a/	2
Becas otorgadas b/	86

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior. b/ Corresponde a 2019.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	1	9,077	0	2
IMSS	0	4,882	0	ND
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-BIENESTAR	0	0	0	0
SS	1	4,195	0	2

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

ATENCIÓN MÉDICA, 2018

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.4
Población usuaria de los servicios médicos b/	3,701.0
Afiliados al Seguro Popular	2,470.0
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	4,195.0

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

URBANIZACIÓN, 2018

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	84
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	0.9
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas (Datos a 2015)	1,491
Sistemas de drenaje y alcantarillado	1
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	1
Tomas instaladas de energía eléctrica b/ (Datos a 2016)	1,489
Localidades con el servicio de energía eléctrica (Datos a 2016)	3

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

**Ricardo Flores Magón**
Año de
2022

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2015

Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	1,550	
Con disponibilidad de agua entubada	1,191	76.8
Con disponibilidad de drenaje	1,460	94.5
Con disponibilidad de energía eléctrica	1,523	98.3
Con disponibilidad de sanitario o excusado	1,447	93.4
Con piso de:		
Cemento o firme	1,352	87.2
Tierra	54	3.5
Madera, mosaico y otros recubrimientos	143	9.2
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	313	20.2
Televisor	1,395	90.0
Refrigerador	1,272	82.1
Lavadora	1,025	66.1
Computadora	161	10.4
Aparato para oír radio	1,012	65.3
Línea telefónica fija	337	21.7
Teléfono celular	1,128	72.8
Internet	191	12.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

POBREZA, 2015

Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	3,532	71.7
Población en situación de pobreza moderada	2,710	55.0
Población en situación de pobreza extrema	822	16.7
Población vulnerable por carencia social	666	13.5
Población vulnerable por ingreso	450	9.1
Población no pobre y no vulnerable	275	5.6

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Concepto	Valor
2010	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	133
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	135

Fuente: CONEVAL.

MARGINACIÓN, 2015

Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación	0.2
Lugar que ocupa en el contexto estatal	108
Lugar que ocupa en el contexto nacional	979
Población analfabeta de 15 años o más	11.3%
Población sin primaria completa de 15 años o más	31.8%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.3%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.4%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	24.3%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	32.6%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.1%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	66.3%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2015.



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Tlacojalpan**H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar**VERACRUZ**
GOBIERNO
DEL ESTADO

6. ECONOMÍA

EMPLEO, 2015

Indicador	Valor
Población de 12 años y más	3,995
Población económicamente activa	1,714
PEA ocupada	1,663
Sector primario	52.0%
Sector secundario	9.2%
Sector terciario	38.0%
No especificado	0.8%
PEA desocupada	119
Población no económicamente activa	2,273
Estudiantes	398
Quehaceres del hogar	1,180
Jubilados y pensionados	75
Incapacitados permanentes	1,180
Otro tipo	116
Tasa de participación económica	42.9%
Tasa de ocupación	97.0%

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

AGRICULTURA, 2019

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	5,617.7	5,470.5	245,156.2	196,912.2
Caña de azúcar	4,717.7	4,572.5	238,773.9	171,914.8
Maíz grano	410.0	410.0	1,832.3	7,508.7
Plátano	282.0	280.0	3,631.6	13,661.5

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2019

Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	5,381.6	NA	5,843.3
Bovino	76.2	2,186.9	39.0	2,405.0
Porcino	60.7	1,766.6	44.6	1,944.2
Ovino	8.2	249.0	4.3	261.8
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	36.7	993.7	28.3	1,021.2
Guajolotes	4.0	185.5	2.8	211.1

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)

486.0

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

**2022 Flores**
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Tlacojalpan**H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar**VERACRUZ**
GOBIERNO
DEL ESTADO**PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2019**

Indicador	Valor
Unidades económicas	280
Personal ocupado total	544
Personal ocupado dependiente de la razón social total	527
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	108
Personal ocupado no dependiente de la razón social	17
Total de remuneraciones (miles de pesos)	5,961
Producción bruta total (miles de pesos)	43,609
Consumo intermedio (miles de pesos)	22,384
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	21,225
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	1,327
Variación total de existencias (miles de pesos)	256
Total de activos fijos (miles de pesos)	53,814

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

7. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**RED CARRETERA, 2018**

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	22.5
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	22.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	0.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

VEHÍCULOS DE MOTOR, 2017-2018

	Tipo de servicio			Total
	Oficial	Público	Particular	
Automóviles	0	4	272	276
Autobuses de pasajeros	0	0	0	0
Autobuses y camionetas para carga	0	1	395	396
Motocicletas	0	NA	64	64

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

PUNTOS DE SERVICIO POSTAL, 2018

Concepto	Total
Puntos de servicio postal	1
Personal ocupado	0

NOTA: Existen municipios que reportan oficinas postales sin personal ocupado debido a que se trata de agencias o expendios propiedad de terceros, cuyo personal no pertenece a Correos de México.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE)

**2022 Flores**
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**Tlacojalpan**H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar**VERACRUZ**
GOBIERNO
DEL ESTADO

8. FINANZAS PÚBLICAS

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020 (MILES DE PESOS)

Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
Total	21,723	24,757	26,581	29,139	31,336
Impuestos	495	385	437	415	645
Predial	398	279	302	252	271
Traslado de dominio de bienes inmuebles	22	23	24	ND	34
Otros c/	75	83	110	0	0
Derechos	411	460	437	356	462
Productos	68	74	107	107	148
Aprovechamientos	28	10	6	0	7
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Participaciones	13,263	15,077	16,036	18,529	18,565
Participaciones federales	13,263	15,077	16,036	18,529	18,565
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	6,239	8,751	9,559	9,329	11,162
Aportaciones del Ramo general 33	6,239	6,737	9,010	11	12
FISM	0	0	0	7,384	8,206
FORTAMUNDF	0	0	0	3,340	3,434
Otros ingresos b/	1,219	0	0	0	347

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

c/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2015-2018 (MILES DE PESOS)

Indicador	2015	2016	2017	2018 p/
Total	29,756	21,723	24,757	26,581
Servicios personales	6,052	6,565	8,334	7,921
Materiales y suministros	1,611	2,202	3,577	5,766
Servicios generales	5,950	5,564	5,865	5,976
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,254	105	217	645
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	273	44	88	158
Inversión pública	13,659	5,127	4,749	3,731
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	883	0	1,154	0

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

p/ Información preliminar.

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

**Ricardo**
2022 Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SIGLAS Y GLOSARIO

SIGLAS

CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INVEDEM	Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
NA	No aplicable.
ND	No disponible.
NS	No significativo.
P/	Cifras preliminares.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SEMAR	Secretaría de Marina
SEV	Secretaría de Educación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SS	Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

GLOSARIO

Edad mediana. Medida que divide a la población en dos grupos numericamente iguales de acuerdo a su edad. La mitad de los casos quedan por debajo de la mediana y la mitad por encima.

Índice de deserción. Número de alumnos que abandonan la escuela entre ciclos consecutivos antes de concluir el nivel educativo, por cada cien alumnos matriculados al inicio de cursos del nivel educativo.

Índice de eficiencia terminal. Número de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión.

Índice de marginación. Medida sintética de cuatro dimensiones y nueve formas (indicadores) de exclusión, que mide a la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Índice de masculinidad. Relación del número de hombres por cada 100 mujeres.

Índice de reprobación. Número de alumnos que no aprobaron un determinado grado, por cada cien matriculados en el mismo, al final del ciclo escolar.

Índice rezago social. Es una medida ponderada que resumen cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

No pobres y no vulnerables: Aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Población Económicamente Activa (PEA): es aquella comprende a las personas de 12 años y más que tuvieron vínculo con la actividad económica (población ocupada) o que lo buscaron (población desocupada) en la semana de referencia del Censo 2010.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Tasa de ocupación: es el porcentaje que representa la población ocupada respecto a la población económicamente activa.

Tasa de participación económica: es el porcentaje que representa la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más.

Vulnerables por carencias sociales: Aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos: Aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.



Ricardo Flores Magón
Año de
2022
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



3) ORGANIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El plan municipal de desarrollo surge de un análisis diagnóstico realizado en el municipio, de tal forma que busca atender de manera primordial los puntos clave detectados para mejorar o solucionar en su caso, esos problemas que aquejan a nuestro municipio, durante los 4 años de gobierno mediante una correcta gestión y administración pública de nuestro municipio.

El plan está basado en 4 ejes, que señalan los compromisos que como mínimo el gobierno adquiere con los ciudadanos del municipio y que al mismo tiempo serán las líneas de acción a seguir en los programas de gobierno de nuestro municipio. De lo anterior se observan que los ejes de gobierno buscarán satisfacer las necesidades de los habitantes en los siguientes aspectos:

- a) *Gobierno abierto a la ciudadanía, con gestión pública eficiente y transparente con proyección a alcanzar los objetivos de la agenda 2030.*
- b) *Seguridad pública y protección ciudadana.*
- c) *Desarrollo económico sustentable.*
- d) *Infraestructura y servicios.*

Como se puede observar el primero de los aspectos a satisfacer estará basado en un gobierno abierto a la ciudadanía y que corresponderá a una gestión pública eficiente y transparente con proyección a alcanzar los objetivos de la agenda 2030, con la inclusión plasmando en las diferentes temáticas de los ejes que son base de este Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles contemplados en la Agenda 2030. El segundo está basado en lo referido a las necesidades de seguridad pública y de protección ciudadana. El tercero se basa en la justificación de





generar en nuestro municipio un desarrollo económico sustentable que beneficie a la población en especial a los sectores más marginados. El cuarto tiene como objetivo el desarrollo de infraestructura urbana básica como mínimo y el brindar los servicios públicos a los ciudadanos contribuyentes de nuestro municipio. Al desarrollar los 4 ejes se dará cumplimiento a estos aspectos considerados de gran importancia para el ejercicio de la administración 2022-2025.

La visión está basada en el mediano plazo (4 años) que será el tiempo en que la administración tendrá injerencia directa dentro del programa, y que permite justificar los temas relacionados con el presente plan pues será el sustento de administración pública orientada a la solución de los problemas de atraso que hay en el municipio de hace ya 20 años.

El gobierno municipal estará orientado a ejercer la planeación, programación y presupuestación de manera democrática.

Cada uno de los ejes mencionados anteriormente sustenta la propuesta de un gobierno abierto a la ciudadanía de manera incluyente, con equidad de género y como una alternativa a la solución de la problemática detectada en nuestro municipio.

Lo anterior indica trabajar con honestidad y transparencia, con rendición de cuentas y un programa de modernización de administración pública municipal.

Estos 4 ejes marcan el rumbo de este gobierno dentro de sus 4 años de gestión y este plan municipal de desarrollo 2022-2025 contiene como ya se mencionó los compromisos básicos para lograr generar dentro del municipio y su población una mejor calidad de vida.



3.1 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025.





Tlacojalpan

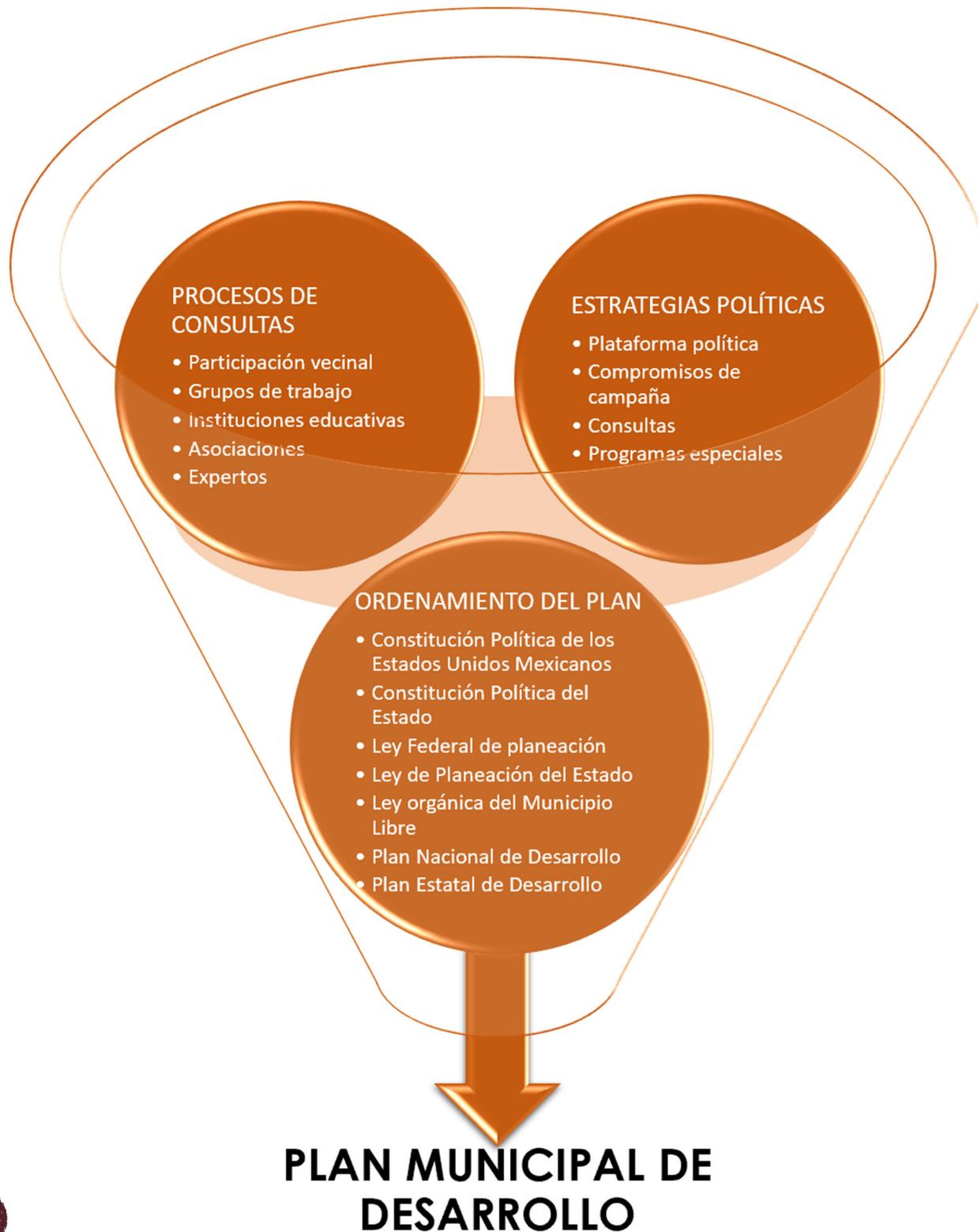
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025

Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

3.2 SUSTENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.



2022 Ricardo Flores Magón
Año de

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

3.3 DIAGRAMA DE ALINEAMIENTO Y CONGRUENCIA.

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO										
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			
MEXICO A SU MAXIMO POTENCIAL			EJES RECTORES				TLACOJALPAN POR EL DESARROLLO SOCIAL			
1	2	3	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	1	2	3	4
POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA SOCIAL	ECONOMÍA	POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA ECONÓMICA	EDUCACIÓN	BIENESTAR SOCIAL	GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE VIDA	PROGRESO CON JUSTICIA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO
I.- JUSTICIA SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA			I.- DERECHOS HUMANOS				I.- GOBIERNO ABIERTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE			
II.- BIENESTAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE			II.- DESARROLLO ECONÓMICO				II.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA			
III.- CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FINANZAS SANAS			III.- BIENESTAR SOCIAL				III.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE			
							IV.- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS			



3.4 DIAGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO.





4) VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL

VISIÓN

Hacer del municipio de Tlacojalpan un lugar de progreso con planeación y ejecución estratégica de políticas y programas que eleven la calidad de vida de los habitantes, con apego a los derechos humanos y ejecutando democráticamente los lineamientos y acciones para obtener los resultados que beneficien a la comunidad en general.

Realizar de manera eficiente la administración de los recursos públicos del ayuntamiento siempre en beneficio del ciudadano contribuyente y de los sectores más vulnerables de nuestra comunidad.

MISIÓN

Lograr ser un gobierno con espacios para libertad y justicia municipal, que sea una administración transparente, incluyente, innovadora, eficaz con los servicios públicos y administración de los recursos, siempre en beneficio del pueblo. Que rinda cuentas de manera transparentes y teniendo en cuenta la participación de la ciudadanía al impulsar obras publicas de amplia cobertura en beneficio de quienes habitan nuestras comunidades y colonias. Teniendo la esperanza de mejora en la calidad de vida y desarrollo económico, orientado siempre al beneficio social y transformando nuestro municipio para solucionar los problemas de atraso tanto en infraestructura como en lo social, cultural, deportivo y económico de cada uno de nuestros habitantes.





5) OBJETIVO Y ESTRATEGIA.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:

Definir los criterios técnicos y políticos que regirán los 4 años de gobierno de la administración 2022-2025 y su gestión pública teniendo como referencia al ciudadano como un contribuyente, derecho-habiente y usuarios de los servicios públicos de municipio; siendo la administración pública un instrumento que este al servicio de lo que se requiere en el municipio y no una parte más de la burocracia administrativa.

Por lo cual la felicidad y la calidad de vida de los ciudadanos es la razón de ser y su máxima prioridad para la administración 2022-2025.

ESTRATEGIA:

Desarrollar a su máximo potencial las capacidades y habilidades de los recursos humanos disponibles dentro del personal de la administración pública 2022-2025 del municipio de Tlacojalpan, dotando a las diferentes áreas de trabajo de los insumos, requerimientos, equipos y materiales necesarios para lograr los objetivos planteados; sin dejar de lado la verificación y supervisión correspondiente de las actividades de cada uno de los involucrados en las labores a realizarse en esta administración pública.





6) PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

Se integra al presente Plan de Desarrollo Municipal una estructura programática de las diversas áreas, así como sus funciones para dar certeza a las acciones encaminadas a la puesta en marcha de los diversos proyectos y acciones de gobierno, así como sus contenidos de manera específica de acuerdo al alcance de cada uno de ellos.

La programación se deriva del trabajo de campo realizado durante los recorridos de campaña política realizada con motivo de la participación en la contienda a presidentes municipales, donde se caminó y visitó de manera ardua y constante cada uno de los domicilios y zonas de nuestro municipio; recogiendo en su trayecto cada una de las necesidades mencionadas por los ciudadanos, así como, las recabadas de manera visual en inspección de las áreas visitadas. En las siguientes imágenes se muestran evidencias de reuniones y visitas de la participación ciudadana.





Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025

Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 95520, Tlacojalpan, Ver., email: gobiernotlacojalpan@gmail.com Tel. 288 88 70102



Por lo tanto, podemos decir que cada una de las acciones a realizarse de manera programada tendrán un enfoque social destinadas a satisfacer necesidades sociales, las cuales están agrupadas en los 4 ejes estratégicos de gobierno de la administración pública 2022-2025 de este municipio.

Con esto se asegura que cada programa está basado en la experiencia directa con el ciudadano y han sido turnadas a las diferentes áreas de trabajo, esto da como resultado que no solo se responda a un requerimiento burocrático sino a la necesidad real expresada y palpada por cada uno de los habitantes. De tal manera que se presentan de manera diferenciada de acuerdo al área de interés necesario.

Con lo anterior se plasman a continuación los programas de trabajo que dan forma a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal.





EJE DE GOBIERNO 1

- PRESIDENCIA
- SINDICATURA
- SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 - TESORERÍA
 - CONTRALORÍA
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 - SEGURIDAD PÚBLICA
 - CATASTRO
 - PROTECCIÓN CIVIL
 - JURÍDICO





a). EJE DE GOBIERNO 1 **PRESIDENCIA**

OBJETIVO:

La Presidencia Municipal Representará a la institución en eventos de carácter público y coordinar todas las acciones ejecutivas que le otorga la ley municipal y que se muestran en el organigrama municipal.

ACCIONES:

- Coordinar programas de proyectos especiales en materia de capacitación de funcionarios y empleados municipales.
- Coordinar actividades del cabildo y de la administración pública municipal, ubicando metas y objetivos por alcanzar en la coordinación operativo-administrativa.
- Coordinador lo referente a medios de información y comunicación.
- Coordinar lo relacionado con seguridad pública y protección ciudadano.
- Coordina programa de simplificación administrativa.
- Coordinar programa del instituto mexicano de la administración pública (IMAP).

ESTRATEGIAS:

- Capacitación del personal ejecutivo municipal.
- Medios electrónicos adecuados al servicio.
- Evaluación permanente (semestral) del personal sujeto a control del ejecutivo municipal.

REQUERIMIENTOS:

- Internet de alto ancho de banda.
- Equipamiento informático.





SINDICATURA

OBJETIVO:

La Sindicatura representará y defenderá los intereses en los litigios donde fuera parte el H. Ayuntamiento, de comparecer a diligencias e interponer recursos, contestar demandas, ofrecer pruebas y delegar poderes y en su caso rendir informes y promover el juicio de amparo y o juicios de lesividad, otorgar el perdón.

RECURSOS:

Delegar poderes para las comparecencias de las diligencias (se requiere de la autorización previa del honorable Cabildo).

ESTRATEGIAS:

- Utilizar el diálogo.
- Utilizar la conciliación.
- Utilizar el Juicio.
- Recursos (amparo, revisión, quejas, inconformidad).

REQUERIMIENTOS:

- Internet de alta resolución.
- Equipamiento informático.
- Recursos humanos, (personal administrativo).
- Abogados encargados de la vigilancia y continuidad de las controversias.





SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OBJETIVO:

La Secretaría resguardará documentación de tipo jurídico y administrativa, así como la de índole histórica, organizando a través de sistemas de inventario su ordenamiento.

ACCIONES:

- Organizar todo el acervo documental.
- Resguardar los documentos históricos municipales.
- Difundir por medio de documentos (artículos, folletos, libros) que permita se conozca el pasado del Ayuntamiento y su municipio.
- Coordinación programática de actos y eventos.

ESTRATEGIAS:

- Capacitar permanentemente en archivonomía al personal que se requiera.
- Capacitar al personal en biblionomía para su adecuado manejo.
- Proporcionar servicios de consulta a colegios, escuelas y facultades.
- Localizar instalaciones adecuadas con iluminación, estantería y personal especializado en el manejo de bibliografía.

REQUERIMIENTOS:

- Un recurso humano capacitado en el manejo de archivos y clasificación de fichas documentales.





TESORERÍA

OBJETIVO:

La Tesorería resguardará y redistribuirá los fondos financieros previa programación y presupuestación de los mismos manteniendo equilibrio en el gasto público y procurando inversiones financieras productivas.

ACCIONES:

- En materia de ingresos coordinarse con catastro para mantener control en materia predial.
- En cuanto a los egresos justificar de manera permanente los gastos autorizados por presidencia.
- Resguardar el patrimonio urbano municipal.
- Verificar la temática relacionada con deuda pública y propiciar su disminución.

ESTRATEGIAS:

- Vigilar el exacto cumplimiento de los cobros directos e indirectos.
- Establecer un programa de austeridad en materia de los recursos materiales.
- Incrementar los recursos financieros municipales.

REQUERIMIENTOS:

- Equipo de cómputo con programas financieros.
- Adquisición de unidades adecuadas para la operación de todas las áreas.





CONTRALORÍA

1. MARCO NORMATIVO.

Las Funciones que se desarrollan en LA CONTRALORIA MUNICIPAL, se encuentran fundamentadas jurídicamente en las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Código Hacendario municipal para el Estado de Veracruz, La ley Orgánica del municipio Libre, y demás ordenamientos legales, derivados de un programa de auditorías por parte del ORFIS, mismos que se señalan a continuación:

Normatividad de Ámbito Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes.”

Artículo 116, fracción II, párrafo sexto.

Normatividad de Ámbito Estatal:

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
El H. Congreso del Estado revisará las Cuentas Públicas de los entes fiscalizables del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Artículo 33, fracción XXIX, párrafo primero.

Las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables serán presentadas al H. Congreso del Estado, artículo 33, fracción XXIX, párrafo tercero:

A más tardar el día treinta de abril. Y sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, hasta por treinta días naturales, mediante solicitud del Gobernador y con autorización del Congreso.





Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

El ORFIS efectuará la revisión de las Cuentas Públicas de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, en un período no mayor de un año de conformidad con las bases y atribuciones establecidas en la misma Constitución Local y la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 3 segundo párrafo.

El Procedimiento de Fiscalización Superior, podrá iniciar a partir del primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal, sin perjuicio de que las observaciones o recomendaciones que, en su caso, realice el Órgano se refieran a la información definitiva presentada en las Cuentas Públicas. Artículo 43.

Ley Orgánica del municipio Libre:

En el caso de la Contraloría interna en materia de conformidad con la Ley Orgánica del municipio Libre se realizarán las auditorías que se requieren para controlar y evaluar el manejo de los recursos públicos de manera eficiente, así como de contribuir al desarrollo y modernización de la administración, y de la aplicación de las medidas preventivas, correctivas a los servidores públicos que se acreedores.

Los sistemas de auditoría interna tienen como objetivo el de verificar el cumplimiento de normas, objetivos, procedimientos y lineamientos; la promoción de la eficiencia y eficacia en la operatividad el ayuntamiento proteger los activos y comprobar que la información financiera y presupuestal sea confiable.

Los informes y resultados de las auditorías internas realizadas, darán como resultado las conclusiones y recomendaciones correspondientes, con la finalidad de facilitar la medición de la eficiencia de la administración de los recursos y se han cumplido las metas establecidas por el ayuntamiento.

Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

En el caso de Código hacendario Municipal el Contralor municipal deberá examinar todo lo relacionado con el área de Tesorería en su





ámbito de competencia. Para ello la contraloría municipal deberá de tener el conocimiento de las posibles omisiones o actos de incumplimiento del Código Hacendario de la Tesorería.

Con base en las conclusiones, informes y dictámenes derivadas de las revisiones realizadas las medidas correctivas, así como el finamiento de responsabilidades.

Otra de las funciones de la contraloría Municipal se encuentra fundamentada en La Ley General de Responsabilidades Administrativas en su Artículo 115, dispone que:

“La autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación. Para tal efecto, las Secretarías, los Órganos internos de control, la Auditoría Superior, las entidades de fiscalización superior de las entidades federativas, así como las unidades de responsabilidades de las empresas productivas del Estado, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, y garantizarán la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.”

Derivado de esto la contraloría Municipal debe de establecer esta estructura toda vez que la misma ley te estipula su organización.

ORGANIGRAMA CONTRALORIA INTERNA





2.- OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Los programas anuales de Auditorías internas para el H. ayuntamiento de Tlacojalpan, Veracruz, tienen como finalidad proveer la certeza de que los recursos públicos se están ejerciendo de forma idónea de acuerdo a las leyes, códigos y reglamentos establecidos para su regulación, así como de que las funciones administrativas y de recursos humanos satisfagan al Ciudadano de forma correcta.

MISIÓN:

Que la contraloría municipal sea un órgano autónomo con objetividad, de manera que eficiente de forma permanente el cumplimiento de las funciones en forma correcta veraz y oportuna.

VISIÓN:

Ser un instrumento de control que impulse la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia como prioridad, dentro del marco legal, actuando de manera eficiente en el ejercicio de sus funciones coadyuvando al fortalecimiento de las gestiones públicas.

Procedimiento de Revisiones y Auditorías Internas:

De conformidad con las reformas emitidas el 19 de diciembre del 2017 de la Ley en la que confieren la autonomía de la contraloría municipal y de realizar actividades entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas.
- Supervisar y coordinar los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos de las áreas administrativas del Ayuntamiento, para verificar que se realicen conforme a las normas y lineamientos aplicables.
- Iniciar, investigar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, por actos u omisiones de los servidores públicos que hayan sido calificados como faltas administrativas no graves, en términos de la ley de la materia, así como realizar la defensa jurídica de sus resoluciones; para lo





cual podrán aplicar las sanciones que correspondan. Cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables.

Alcance de las Auditorias:

La contraloría municipal debe de elaborar un programa anual lo siguiente:

- Los tipos de auditoría a practicar.
- Las dependencias y entidades, programas y actividades a examinar.
- Los períodos estimados de realización.
- Los días-hombre a utilizar.

Esto con lleva a hacer revisiones y practicas auditorias legales, financieras, presupuestales técnicas a la obra pública, de desempeño de objetivos, forense o en su caso de orden social apegándose a las Normas de Auditoria del Sistema nacional de Fiscalización; Normas Internacionales de Auditoria y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Modalidad de las revisiones o auditorías internas programadas:

Se realizarán de acuerdo al programa anual que realice la contraloría Municipal hacia todos los departamentos o entes que formen parte del Ayuntamiento.

Así mismo si existiesen auditorias por parte del Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz están se considerarán en el programa.





**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN, VER.
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

PROGRAMA DE REVISIONES INTERNAS Y/O AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA EN LOS EJERCICIOS														
PDA.	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN												
		Prog. Real	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Reuniones de Trabajo convocadas por ORFIS													
1.1	Participar en la reunión de la presentación del PGI para dar a conocer el Programa Anual de Trabajo del SEFISVER	P												
		R												
1.2	Realizar reunión sobre el programa de Auditorías Internas Coordinadas 2022	P												
		R												
2	Evaluar el sistema de Control Interno													
2.1	Verificar e informar al ORFIS, sobre la presentación de estados financieros mensuales, estados de obras publicas mensuales, informes programáticos de obra (propuesta de inversión) modificaciones presupuestales, avances trimestrales y cierre de ejercicio.	P												
		R												
2.2	Emisión y seguimiento del dictamen de entrega- recepción.	P												
		R												
2.3	Realizar un estudio y evaluación del sistema de control interno existente.	P												
2.4	Revisión al ejercicio presupuestal DIF	P												
		R												
2.5	Implementación de medidas correctivas control interno	P												
		R												
3	Auditorías Internas coordinadas entre el OIC y ORFIS													
3.1	Revisión al pasivo	P												
		R												
3.2	Vigilar y apoyar en la Actualización de inventario	P												
		R												
3.3	Revisión a los Estados Financieros	P												
		R												
4	Seguimiento al Fortalecimiento del Ambiente de Control													
4.1	Estructura orgánica, manuales y procedimientos	P												
		R												
4.2	Atención a quejas y sugerencias que formule la ciudadanía	P												

		R																	
4.3	Vigilar que los servidores públicos municipales presenten oportunidad y verazmente su declaración patrimonial	P																	
		R																	
4.4	Vigilar que los servidores públicos municipales presenten oportunamente sus informes mensuales, trimestrales, anuales, cierre del ejercicio y demás a la que están obligados antes las instancias correspondientes	P																	
		R																	
4.5	Emitir informe sobre proyecto del plan de arbitrios y presupuestos de egresos	P																	
		R																	
4.6	Propiciar la transparencia en el manejo de los recursos públicos	P																	
		R																	
4.7	Supervisar el avance del programa operativo anual	P																	
		R																	
4.8	Informar periódicamente al ayuntamiento el avance al programa operativo anual	P																	
		R																	
4.9	Revisar la integración de Expedientes Unitarios de Adquisiciones y Técnicos de Obra Pública.	P																	
		R																	
4.10	Verificar la actualización de los Reglamentos Interiores del Municipio, en su caso, recomendar la elaboración o actualización de los mismos.	P																	
		R																	
4.11	Verificar la actualización del Manual de Organización, en su caso, recomendar la elaboración o actualización.	P																	
		R																	
4.12	Verificar la existencia del Código de Ética, en su caso, elaborar bajo los principios del Sistema Nacional Anticorrupción.	P																	
		R																	
4.13	Verificar la existencia de un Código de Conducta, en su caso, recomendar su elaboración.	P																	
		R																	
4.14	Verificar la existencia y operación del Comité de Integridad, en su caso, promover su constitución.	P																	
		R																	
4.15	Vigilar que los servidores públicos municipales soliciten con oportunidad su carta de no inhabilitación	P																	
		R																	
5	Seguimiento al Registro y entero del 5 al millar y obligaciones Fiscales																		
5.1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, validando ante el SAT, SEFIPLAN.	P																	
		R																	
5.2	Verificar que se cumpla con el entero del 5 al millar, validando que se realice la notificación al ORFIS.	P																	
		R																	





UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO:

La Unidad de Transparencia será un medio de vinculación entre la administración municipal y los ciudadanos, facilitando con ello el acercamiento de la información de carácter público de interés general.

ACCIONES:

- Recopilar información de cada una de áreas que forman la estructura de gobierno municipal.
- Dar respuesta a cada una de las solicitudes y requerimientos que la ciudadanía hace a la institución municipal.
- Dar capacitación interna a los empleados y funcionarios municipales con el objeto de que mantengan su información en tiempo y forma.

ESTRATEGIAS:

- Hacer cuestionarios que permitan acumular información e integrar un archivo histórico que facilite información expedita al ciudadano.
- Seguir con la capacitación intensiva al interior de cada unidad administrativas.
- Informar sobre la normativa y sanciones a que se hacen acreedores los funcionarios por incumplimiento del deber.

REQUERIMIENTOS:

- Un espacio adecuado para poder dar atención a la ciudadanía.
- Equipo de cómputo.
- Financiamiento para asistir a los cursos de capacitación.
- Impresora de color con scanner.





SEGURIDAD PÚBLICA

En materia de seguridad pública, el compromiso con la ciudadanía es factor imperante ya que es parte de los servicios públicos que garantizan el correcto funcionamiento de la administración ante los diversos factores sociales, brindándoles de esta manera un derecho que les de tranquilidad y certeza en la vida diaria, mientras se desarrollan las actividades de la población en general, siempre apegas a derechos y obligaciones. Por lo que mejorar la calidad de este servicio es prioridad en la presente administración. Esto se dará con la actuación de la Policía Municipal.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



Inicio del proceso de planeación:

- Dotar a la corporación de uniformes y herramientas.
- Alta de más elementos adscritos a seguridad pública municipal, incluyendo personal femenino.
- Adquisición de patrullas.
- Adquisición de moto-patrullas.
- Revisión y actualización del bando de policía.

PLAN DE TRABAJO:

Objetivo 1

Fiestas titulares.

- *Meta:* Salvaguardar el orden
- *Estrategias:* Proteger a los feligreses y visitantes, implementando rondines a pie y en las unidades móviles, así como en los lugares designados para la realización de los eventos de las fiestas titulares incluyendo la prevención del delito principalmente por el consumo de bebidas embriagantes.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



2022 Ricardo Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Objetivo 2

Operativo día de reyes.

- *Meta:* Prevenir el delito
- *Estrategias:* Vigilancia, implementación de dispositivos, sobre todo en las áreas donde se instalan los comerciantes, para evitar algún hecho delictivo.

Objetivo 3

Operativo semana santa.

- *Meta:* prevenir el delito
- *Estrategias:* Vigilancia, con elementos en cerca de los centros religiosos, incrementar la vigilancia y en las diferentes colonias del municipio, para evitar actos delictivos en playas, calles, escuelas, casa habitación y comercios.

Objetivo 4

Operación mochila.

- *Meta:* Prevenir el delito entre los jóvenes
- *Estrategias:* Revisión periódica en las diferentes escuelas del municipio, revisando a los alumnos que no porten armas blancas, así como pinturas o plumones para evitar grafitis, impartir conferencias en conjunto con la coordinación de educación y salud para prevenir el consumo de drogas.

Objetivo 5

Actualización policial.

- *Meta:* Contar con una policía mejor preparada y capacitada, así como cumplir con uno más de los requisitos que exige la secretaria de seguridad pública.



Tlacojalpan

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



- *Estrategias:* Conferencias, capacitación y que los elementos acudan a los cursos de capacitación policial que imparte la secretaria de seguridad pública.

Objetivo 6 **Policía y educación.**

- *Meta:* Que los elementos de policía cuenten con certificado de preparación mínima secundaria
- *Estrategias:* Acuerdo común con la idea, para que en su tiempo libre los elementos que no cuenten con su preparación realicen su educación primaria y secundaria

Objetivo 7 **Fiestas patrias.**

- *Meta:* Resguardar el orden publico
- *Estrategias:* Implementar operativo con los elementos para salvaguardar el orden y prevenir el delito, principalmente por el consumo de bebidas embriagantes.

Objetivo 8 **Cursos de prevención del delito.**

- *Meta:* Reducir al mínimo los índices delictivos en el municipio
- *Estrategias:* Visitar escuelas y colonias donde se entreguen trípticos para prevenir el delito.

Objetivo 9 **Día de muertos.**

- *Meta:* Brindar orientación y mantenimiento del orden





- *Estrategias:* Implementar operativos a pie dentro y fuera del panteón municipal.

Objetivo 10

Operativo invierno.

- *Meta:* Salvaguardar el orden
- *Estrategias:* Establecer vigilancia para salvaguardar a la ciudadanía en el uso y manejo de juegos pirotécnicos, en conjunto con seguridad pública y demás cuerpos del orden público que apoyen en las labores, así como salvaguardar el orden, prevenir delitos también por el consumo de bebidas embriagantes.

Objetivo 11

Operativo bares y cantinas.

- *Meta:* Salvaguardar el orden y prevenir el delito
- *Estrategias:* Operativos que se implementaran en los diferentes bares y cantinas, revisión para que los ciudadanos no porten ningún tipo de arma.

Objetivo 12

Promover la elaboración del reglamento de la policía municipal.

- *Meta:* Encaminar a la profesionalización a la policía municipal, que se Riga de acuerdo a la ley 553 del sistema estatal de seguridad pública, y que sean aplicables los artículos 75, 76 y 77 del reglamento integral de desarrollo policial, y así generar la confianza en los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en la de seguridad pública municipal.
- *Estrategias:* Censos policiales, que los elementos cuenten con todos los requisitos, impartición de cursos relacionados

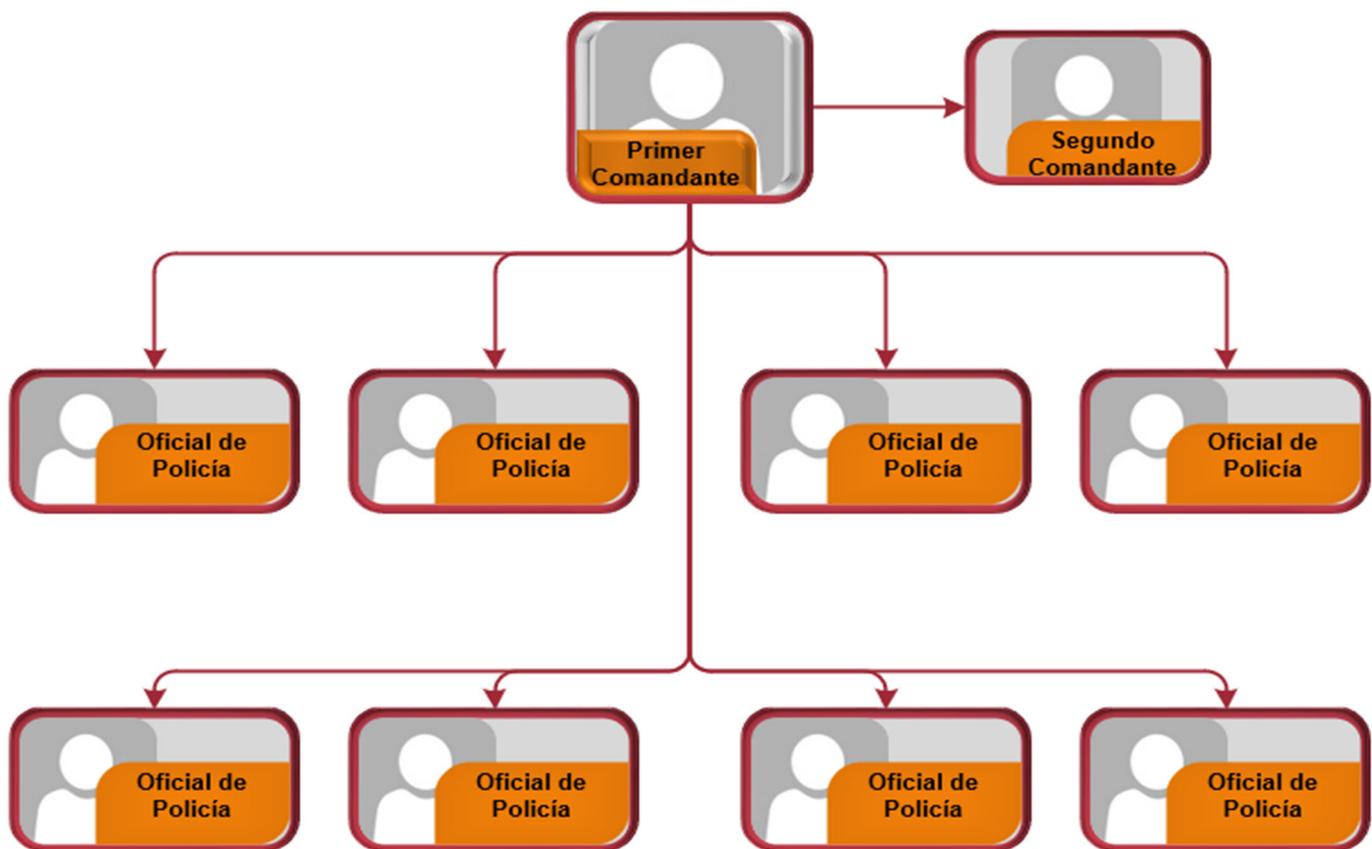




en derechos humanos, armar el comité disciplinario en esta corporación, coordinación con los consejos de seguridad pública, estatal y municipal, así como el comité de participación ciudadana.

ORGANIGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL





CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ACTIVIDADES	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025																							
	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fiestas titulares																								
Día de Reyes																								
Semana Santa																								
Operativo Mochila																								
Actualización Policial																								
Policia y educación																								
Fiestas patrias																								
Prevención del delito																								
Día de muertos																								
Operativo invierno																								
Operativo bares y cantinas																								
Promoción de reglamento de policía municipal																								

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

ACTIVIDADES	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2022-2025																							
	JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fiestas titulares																								
Día de Reyes																								
Semana Santa																								
Operativo Mochila																								
Actualización Policial																								
Policia y educación																								
Fiestas patrias																								
Prevención del delito																								
Día de muertos																								
Operativo invierno																								
Operativo bares y cantinas																								
Promoción de reglamento de policía municipal																								





CATASTRO

El ayuntamiento de Tlacojalpan, Veracruz, realizó un breve diagnóstico de las condiciones que guarda este departamento, las actividades que se han realizado y las que se realizarán a partir de lo encontrado.

Dentro de lo cual se actualizará la base de datos con la que se cuenta para tener un claro panorama del estado que guardan las recaudaciones en el municipio y se digitalizarán los expedientes.

ESTRATEGIAS:

General:

La estrategia es continuar trabajando con la base de datos de Catastro estatal (SAP CAT), así como continuar actualizando la cartografía corrigiendo errores detectados tanto en recaudación como en integración de información. Además de corregir procedimientos administrativos mal implementados.

Personal:

La estrategia es incorporar una persona más en meses próximos para realizar notificaciones en campo, en cuanto se tenga documentación para requerir contribuyentes.

Equipo de cómputo:

Equipar y Modernizar el área de digitalización para mejor funcionalidad.

Predios:

La estrategia se describe en el tabulador de Excel que se anexa a este documento, donde se plasman los indicadores resumidos con el objetivo de incrementar el ingreso.





PLAN DE LA BASE CATASTRAL Y PROYECCIÓN DE INGRESOS

PROYECCIÓN DE INGRESOS										
BASE DE DATOS CATASTRAL										
TIPO DE PREDIOS	# PREDIOS 2018 TOTAL/REC	MONTO RECAUDADO	# PREDIOS 2019 TOTAL/REC	MONTO RECAUDADO	# PREDIOS 2020 TOTAL/REC	MONTO RECAUDADO	# PREDIOS 2021 TOTAL/REC	MONTO RECAUDADO	# PREDIOS 2022 TOTAL/REC	MONTO RECAUDADO (MARZO 2022)
URBANO	1687/882	\$263,174.64	1687/979	\$378,393.19	1716/990	\$376,286.59	1739/995	\$395,016.31	1830/973	\$378,203.91
SUBURBANO	15/9	\$2,152.17	15/5	\$1,545.60	16/10	\$4,288.63	16/8	\$3,596.74	16/13	\$6,545.03
RUSTICO	464/270	\$95,366.69	464/361	\$188,333.75	483/286	\$104,503.42	493/319	\$138,681.13	499/281	\$114,078.38
TOTALES	2166/1161	\$360,693.50	2166/1345	\$568,272.54	2215/1286	\$485,078.64	2248/1322	\$537,294.18	2345/1267	\$498,827.32





OBJETIVO:

La unidad de Protección civil salvaguardará la vida, la integridad y la salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, las zonas productivas y el medio ambiente. Ser un grupo organizado y capacitado para procurar a través de la prevención la seguridad de los habitantes del Municipio y utilizar medios de comunicación para notificar masivamente alertas.

DIAGNOSTICO:

- Elementos con conocimientos para dar un servicio de calidad.
- Respaldo total del Ayuntamiento para la realización del trabajo.
- Procedimientos en apego a la Ley de Protección Civil y las Normas Oficiales Mexicanas.
- Equipo y herramienta de trabajo en condiciones óptimas.
- Personal plenamente capacitado para la realización de inspecciones y capacitaciones.
- Elaboración e implementación de programas especiales.

ACCIONES:

Programa especial temporada de lluvias.

Objetivo: Organizar y efectuar acciones que reduzcan el impacto de este fenómeno en la población, principalmente en las zonas más afectadas que son las colonias.

Acciones:

- Limpieza de alcantarillas.
- Monitoreo de ríos.
- Coordinar con Obras Publicas la limpieza de cauce de ríos y desagües.
- Organizar Comités Ciudadanos en áreas vulnerables.





- Convocar al Consejo Municipal de Protección Civil a reunión por temporada de lluvias.
- Revisar relación de albergues, o en su defecto la creación de ellos.
- Capacitar a personal del DIF en la activación de albergues.
- Coordinar con salud campañas contra dengue, zika y covid-19.

Impacto social. - lograr que la población asentada en zonas de riesgo sea menos vulnerable.

Programa de atención a incendios forestales y de pastizales.

Objetivo: Organizar y efectuar acciones que reduzcan el impacto de este fenómeno en la población.

Acciones:

- Realizar mapa de zonas vulnerables.
- Crear conciencia en la población del cuidado del entorno.
- Crear brigadas contra incendios.
- Reunión con ejidatarios y propietarios para dar a conocer la Normas Oficiales del uso del fuego.



Impacto social. - población más segura, y crear conciencia para una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente.

Programa especial temporada invernal.

Objetivo: Ayudar a las personas más vulnerables, así como prevenir riesgos en esta temporada.

Acciones:

- Coordinar con salud campañas de vacunación para enfermedades por esta temporada.
- Usar medios de comunicación para dar a conocer medidas de prevención.
- Recorridos permanentes en zonas vulnerables al descenso de temperatura.





Impacto social. - crear en la población una cultura de prevención ante este fenómeno y evitar accidentes funestos en el uso de fuego para calentarse.

Programa operativo de Semana Santa.

Objetivo: Prevenir accidentes en zonas de turismo y eventos religiosos.

Acciones:

- Solicitar a albercas y centros recreativos su Programa Interno.
- Monitoreo permanente en zonas de recreación.

Impacto social. - la población se sentirá más segura con estas acciones.

Programa de inspecciones a establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Objetivo: Lograr que los establecimientos comerciales y de afluencia de público cumplan con lo establecido en la ley de protección civil.

Acciones:

- Visitas de revisión a establecimientos.
- Revisión de instalaciones de gas a comercios establecidos y de vía pública.
- Coordinación con el área de Comercio para la autorización de nuevos establecimientos.
- Coordinar con salud la capacitación en el manejo de alimentos.

Impacto social. - mayor seguridad para la población en lugares públicos y de trabajo.

Programa de capacitación.

Objetivo: Crear una cultura de Protección civil en toda la población.

Acciones:

- Dar pláticas en escuelas, colonias y empresas.





- Buscar coordinación con otros grupos para el intercambio de conocimientos.
- Fomentar en todas las colonias, los temas de Prevención.

Impacto social. - crear una educación de prevención, atención a emergencias y organización.

Programa de atención a la ciudadanía.

Objetivo: Atención rápida y eficaz a reportes ciudadanos.

Acciones:

- Llevar una estadística de los reportes ciudadanos.
- Dar respuesta inmediata a reportes ciudadanos.
- Coordinar con otras áreas la atención a la ciudadanía.
- Atención atenta y con educación a la ciudadanía.

Impacto social. - confianza a la población para que reconozca que existe personal capacitado a su servicio.

Programa actualización del atlas de riesgos naturales.

Objetivo: Identificar claramente zonas de riesgo y vulnerabilidad del municipio y trabajar en la mitigación de afectaciones y evitar construcciones en estas zonas.

Acciones:

- Monitoreo permanente de zonas de riesgo.
- Hacer del Atlas de Riesgos una tarea permanente y cotidiana.
- Dar a conocer a la población el Atlas de Riesgos.

Impacto social. - que la población en general conozca los aspectos generales del municipio y sus zonas de riesgos.





JURÍDICO

MISIÓN

El departamento jurídico está enfocado en contribuir de manera integral al desahogo, orientación y asesoría del presidente municipal en temas de carácter legal, y apoyo en el mismo carácter a las diferentes coordinaciones o direcciones que funcionan en el ayuntamiento.

VISIÓN

A causa de los problemas legales, políticos y sociales que se presentan en la actualidad, el H. Ayuntamiento en funciones es motivo y blanco de diversos ataques principalmente de carácter legal que desembocan en demandas y acciones administrativo contenciosas por motivos de laudos laborales de administraciones pasadas; por ello es tarea fundamental asesorar y afrontar dichos problemas con bases legales y jurídicas sustentadas en la ley, gestionar con las instancias correspondientes lo necesario a fin de coadyuvar en la solución de dichos problemas.

JUSTIFICACIÓN

1. La solución de problemas jurídicos contenciosos y administrativos desde una perspectiva legal.
2. Resolver problemáticas de mandas y acciones en contra del ayuntamiento que puedan mermar su rango de actividad y su objetivo social administrativo.
3. El cuidado de los bienes y recursos patrimoniales y económicos del ayuntamiento, anteponiendo el interés social.





4. Capacitación al cuerpo policiaco en asuntos del ramo jurídico que incumben a su desarrollo y actividad de sus elementos como autoridades al cuidado de la seguridad pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Dar contestación a las demandas jurídicas y administrativas heredadas por otros periodos, los que pudieran suscitarse dentro de la actual administración.
2. Asesorar jurídicamente y asistir a la síndica en todos los trámites legales del ayuntamiento.
3. Realizar los reglamentos y ordenamientos municipales que puedan ser aplicables para ser probados por el cabildo.
4. Lograr la capacitación de temas estratégicos relacionados con el ramo de policía en asuntos de su incumbencia de carácter legal.

METAS

1. Obtener resoluciones en favor del ayuntamiento.
2. Evitar más acciones legales en contra de este ayuntamiento.
3. No dejar pendientes de carácter procesal jurídico y/o administrativo para el siguiente periodo que se deriven de esta administración.





EJE DE GOBIERNO 2

- OBRAS PÚBLICAS
 - DESARROLLO URBANO
 - FOMENTO AGROPECUARIO
 - DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
 - CENTRO DE SALUD Y CONTROL ANIMAL
 - SERVICIOS MUNICIPALES
 - SIPINNA





b). EJE DE GOBIERNO 2

OBRAS PÚBLICAS

Las obras públicas son el conjunto de acciones realizadas, que tienen como finalidad el mejor funcionamiento del ayuntamiento y que dan la posibilidad de aprovechar en su totalidad el territorio que comprende el municipio tanto en sus congregaciones como en sus colonias y estarán a cargo de la dirección de Obras Públicas. Se definen como categorías a considerar en obras públicas los siguientes:

- Carreteras y vías de comunicación.
- Muro de contención de efluentes hidrológicas.
- Drenaje sanitario y alcantarillado.
- Sistema de almacenamiento y distribución de agua potable.
- Energía eléctrica.
- Alumbrado público.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Rescate de espacios públicos.
- Embellecimiento municipal.
- Otras



OBJETIVO:

El objetivo será el de realizar inicialmente las obras prioritarias en cada una de las congregaciones y colonias del municipio, con la intención de mejorar los espacios y servicios públicos que más lo necesiten inicialmente, además, de gestionar obras adicionales ante instancias estatales y federales que complementen y promuevan todavía un mejor desarrollo en nuestro municipio.

ACCIONES:

- Mantener y dotar de nueva infraestructura al municipio.





- Dotar de equipamiento necesario para aprovechamiento de los servicios públicos.
- Buscar la ampliación y mejora de los servicios públicos a la comunidad para elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.
- Prestar servicios públicos de manera oportuna y eficaz a todos los sectores de la población, buscando siempre la mejora continua.

ESTRATEGIAS:

- Utilizar los recursos públicos disponibles en el ayuntamiento y gestionar antes instancias estatales y/o federales recursos complementarios.
- Ejercer de manera responsable y prioritaria los recursos sobre los sectores y servicios considerados como prioridad.



A continuación, se presenta un listado de obras prioritarias para corrección y mejoramiento de los servicios públicos del municipio.





ACCIONES Y OBRAS PROGRAMADAS (RECURSOS FISM-FORTAMUN)

OBRA No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
1	Creación de un nuevo espacio para panteón municipal.
2	Reforzamiento y rehabilitación de muro de protección.
3	Mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos, culturales y deportivos.
4	Nivelación de calles y banquetas en colonias con problemas de inundaciones.
5	Revestimiento o pavimentación de vías de acceso y calles de la congregación de Ambrosio Alcalde.
6	Desensolvamiento de causas o rutas de desagües para el sistema de drenaje y alcantarillado municipal.
7	Pavimentación de calles y banquetas con concreto hidráulico.
8	Rehabilitación y ampliación del sistema de alumbrado público.
9	Rehabilitación de palacio municipal.
10	Aumentar el sistema de electrificación a zonas de las colonias donde se carece del servicio.
11	Rehabilitación de parques y jardines municipales.
12	Creación y reubicación del basurero municipal.
13	Revestimiento de vía de acceso, puente y calles de la congregación de Playa María. Revestimiento de calles y vías de acceso a la congregación de Ambrosio Alcalde.
14	Creación de parques y jardines en la comunidad de Ambrosio Alcalde.
15	Equipamiento Municipal
16	Creación de un centro de transferencia para reciclaje de la basura recolectada en el municipio y que pueda ser aprovechable.





ACCIONES Y OBRAS PROGRAMADAS (RECURSOS FISM-FORTAMUN)

OBRA No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
17	Creación de espacios deportivos
18	Gestión de una subestación eléctrica municipal o regional.
19	Gestión para la creación de planta de tratamiento de aguas residuales.





DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano sustentable es parte fundamental para lograr construir un municipio que sea ejemplo dentro de la cuenca del Papaloapan, todo de la mano de los tres niveles de gobierno considerando una planeación con buenas estrategias que incluyan la participación tanto del ayuntamiento municipal como de la ciudadanía. Esto estará a cargo de las diferentes direcciones con la coordinación de la Presidencia Municipal.

Para ellos se han establecido objetivos que serán la base de las acciones a realizarse dentro de esta administración, regidas en torno a las normatividades correspondientes y de la mano del ayuntamiento municipal.

Todo debe apegarse como ya se mencionó a la normativa correspondiente y que estarán basados en las siguientes:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 - 2024, La Ley Orgánica del Municipio Libre, La Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reglamento de Construcciones para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Ley 541 que Regula el Régimen de Propiedad de Condominio en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reglamento Orgánico del Instituto Intermunicipal Metropolitano para la Planeación del Desarrollo Integral Sustentable de las Altas Montañas de Veracruz, Ley 55 Contra el Ruido en el Estado de Veracruz, Ley 326 de Caminos y Puentes del Estado, Ley 555 de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Veracruz, Ley 62 de Protección Ambiental y su reglamento en materia de impacto





ambiental y la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DIAGNÓSTICO:

Tlacojalpan, Veracruz, es un municipio que a través de los años y administraciones pasadas solo ha cambiado a partir de los requerimientos inmediatos que surgen en la problemática diaria en el municipio, siendo nula la planeación sistemática para lograr un desarrollo sustentable.

Es de principal interés de esta administración atender de raíz los problemas urbanos que aquejan a las congregaciones y colonias de este municipio, las cuales aquejan problemas serios en el desarrollo urbano de infraestructura y servicios que han sido realizados sin visión a solución final de problemas a futuro, por lo cual pasado algún tiempo los problemas vuelven a aparecer incluso en mayor proporción, por mencionar casos específicos inundaciones, calles en mal estado solo con el hecho de contar con lluvias de temporada, panteón municipal colapsado por falta de lotes disponibles.

Esto a su vez genera problemas adicionales tanto económicos, así como de salud a las familias afectadas.

Es por eso que esta administración trabajará para solucionar los problemas de fondo, para que los habitantes dejen de sufrir esta situación que acarrea también daños económicos sobre sus bienes.

Esta visión deberá ser aplicada tanto a su cabecera como a las congregaciones de manera incluyente apoyada por la creación de comités de manzanas y colonias, con lo cual, se tendrá mayor certeza de las necesidades y requerimientos que la población manifieste como requerimientos principales. Para ello se promoverá el desarrollo urbano sustentable, con los servicios públicos necesarios que logren que los habitantes del municipio vivan en un lugar que cuente con la infraestructura adecuada y servicios necesarios para un mejor desarrollo económico, así como la protección integral de





las familias dotándoles de una mejor calidad de vida y con un toque de mayor modernidad que es nula en nuestro municipio.

ESTRATEGIA:

Rescatar el patrimonio histórico, arquitectónico, natural y cultural, con la aplicación de políticas incluyentes e integrales, acompañadas del ordenamiento urbano.



Convertir al municipio como modelo a seguir aprovechando su geografía y suelos, promoviendo también iniciativas en los planos de vivienda, trabajo, comercio, educación, cultura, deporte, salud y recreación con sana convivencia. Lo anterior de la mano con la recuperación y preservación del patrimonio natural con la que contamos. Todo lo anterior con acceso para todos haciendo de este un progreso integral en todo el municipio.



Promover una cultura ecológica y ambiental que mitiguen o reduzcan la contaminación ambiental, el uso racional de los suelos y fuentes de energía, así como de la buena utilización de recursos renovables y no renovables. En conclusión, incentivar la conservación, protección y regeneración del medio ambiente.



Fortalecer económicamente a través del aprovechamiento de la infraestructura, servicios, recursos naturales y antropogénicos, sentando las bases para transformar el municipio y convertirlo en un lugar con desarrollo económico, sustentable, atractivo comercial y turístico, que incluya innovaciones tecnológicas y que mejore la capacidad de generar más y mejores fuentes de empleo.



En la actualidad el municipio se encuentra en las siguientes condiciones:

Agua potable: La cobertura actual es de 77 % y la calidad del agua es mala, al grado que no puede ser considerada como agua potable. Esto hace necesaria una remediación que sería la instalación de una planta potabilizadora, previo estudio que





garantice el buen estado de la red de tuberías de suministro de agua potable a los domicilios.

Alcantarillado sanitario y pluvial: La cobertura es del 0 % ya que no cumple con la función sanitaria y únicamente hay sectores con alcantarillado pluvial del cual debe evaluarse con un estudio la eficiencia dado que hay zonas tapadas totalmente en su interior y el agua fluye por la superficie de las calles.

Energía eléctrica: La cobertura es del 98 %, pero se encuentra superada en abastecimiento por lo cual se presentan constantes apagones en el servicio. Es de interés poder contar con una subestación eléctrica que ayude a la mejora del servicio de manera local y regional.



Alumbrado público: En la actualidad el porcentaje de cobertura es del 50 %, se hace necesaria un plan para suministro de más luminarias led y de reemplazo para hacer más eficiente la cobertura y que ayude implícitamente a mejorar los niveles de seguridad que imperan en el municipio, dado que derivado del mal estado en que se encuentra eleva la probabilidad de actos delictivos. De la mano existe el factor que al realizar el reemplazo se haga con tecnología que ayude a disminuir el consumo de energía eléctrica total logrando ahorros económicos y ayudando de esta manera a que se aun sistema sostenible que ayude ecológicamente.



Limpia pública: Este servicio es de mucha importancia, pero en la actualidad carece de cobertura adecuada ya que carece de equipos, camiones y de un plan integral de manejo de los residuos sólidos urbanos, por lo cual es importante para esta administración ya que lleva implícitos problemas de salud y embellecimiento que hace menos atractivo a las inversiones en nuestro municipio. Esto irá de la mano de un programa de educación y concientización ecológica de los ciudadanos.



Educación: En la actualidad los servicios de educación básica son impartidos por 2 jardines de niños, 2 escuelas de educación primaria,





1 escuela de educación secundaria y 1 escuela de educación media superior. No se cuenta con algún centro educativo de capacitación para el trabajo ni algún tipo de universidad o escuela que imparta licenciaturas, siendo estos dos últimos casos donde se considera una necesidad la presencia de alguno de los tipos de institución educativa. Se cuenta con una biblioteca pública con nula promoción para su utilización, además de encontrarse carente de bibliografía ya sea impresa o mediante medio electrónico.



Cultura: La infraestructura cultural es nula ya que no se cuenta con algún centro cultural en operación que proporcione sus servicios para la superación cultural, intelectual o recreativa. Tampoco se cuenta con algún tipo de taller que impulse en algún sentido los aspectos culturales por mencionar alguno como la lectura o alguna actividad artística.

Salud: Este es un tema primordial para la atención a la población y en la actualidad se cuenta con una clínica del IMSS que solo brinda atención a sus derechohabientes y un centro de salud que carece de atención de 24 horas y de abasto de medicamentos necesarios a los usuarios del servicio haciéndolo una institución no confiable para la atención de alguna atención médica a la población en general tanto en su cabecera y mucho menos en sus congregaciones.



Abasto: No se cuenta con ninguna central de abastos ni mercado municipal, 1 tienda de autoservicio, 4 mini super y 1 rastro municipal en condiciones de abandono que requiere alineamiento a reglamentación de normas sanitarias, y a su vez cuenta con estación de servicio (gasolinera).



Comercio: Este sector se encuentra en un punto de crecimiento nulo y por lo tanto no aporta una alternativa de empleos y ocupación para mejorar la situación económica de la población, proliferando la economía informal mediante la creación de negocios familiares y servicios que surgen de manera incontrolada. Surge aquí la necesidad de impulsar el desarrollo de gestiones tanto para la llegada como de creación formal de negocios que se instalen en el





municipio propiciando una competencia para beneficio de los ciudadanos al contar con más opciones tanto en calidad y precios de los productos y servicios, así como más y mejores oportunidades de empleo que traigan consigo la llegada de recursos económicos tanto locales como regionales; convirtiendo al municipio en un sitio atractivo para inversiones así como para visita y derrama económica por los servicios prestados. Es importante mencionar que la administración gestionará la posible llegada de algún tipo de industria que desee invertir en nuestro municipio en beneficio de la población y el aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta. Es necesario generar modelos económicos que hagan dejar de depender de los ingresos generados por el sector agropecuario sin decir con ello que se abandone ese sector, por el contrario hacerlo a la par y buscar el desarrollo de ambos apoyándolos con los programas necesarios.

Atención social: Se cuenta con 1 CAIC (preescolar DIF) únicamente.

Medios de comunicación: El municipio cuenta únicamente con servicio telefónico por marcación automática

Deporte: Se cuenta con una unidad deportiva en la que se encuentra una cancha de fútbol compartido con una cancha de beisbol y una cancha de basquetbol.

Recreación: Se cuenta con lugares públicos para la recreación con un parque central con juegos infantiles y un parque de colonia, y un área de juegos infantiles frente a la clínica del IMSS.

Vías de comunicación: El municipio cuenta con caminos pavimentados en mal estado que comunican el municipio con los ayuntamientos de Otatitlán, Tuxtilla, Torno Largo y loma bonita.

Transporte: El municipio no cuenta con transporte foráneo de pasajeros, se cuenta con un ferry para cruce de río hacia el municipio de Cosamaloapan.





Administración Pública: Para facilitar las funciones de las instituciones públicas con la población y ayudar a la solución de los diversos problemas de la comunidad y su desarrollo, el municipio cuenta con 1 Palacio Municipal donde se ubica la también comandancia de policía, y 1 Oficina del Servicio de Agua Estatal CAEV a cargo de funcionarios estatales, 1 Cementerio Municipal totalmente colapsado.

Atracciones Turísticas y Culturales: Se cuenta únicamente con un acervo cultural derivado del descubrimiento en la zona denominada “Cerro de la Campana” de vestigios ancestrales conocidos como La Dama de Tlacojalpan “Xochiatsih” el cuál no ha sido promovido por administraciones pasadas, y como atractivo natural el cauce del Río Papaloapan.

MISIÓN

Ser un municipio ejemplar e influyente en la región, seguro, competitivo social-cultural-deportiva-económicamente, alegre, sustentable, limpio y que cuide de las riquezas naturales preservando el medio ambiente.

VISIÓN

Generar de forma participativa un municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes con un desarrollo creciente y sustentable, siempre al cuidado de nuestro medio ambiente.



OBJETIVO GENERAL:

Lograr un crecimiento urbano a la par del agrícola, para generar un desarrollo urbano integral y sustentable a través del diseño de planes de trabajo cooperativos y participativos, siempre de la mano de un equilibrio territorial sustentable.





ESTRATEGIA:



Tlacojalpan
H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025
Una nueva forma de gobernar



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Desarrollar un plan integral para el desarrollo del municipio de acuerdo a las necesidades para primero reparar y luego expandir el desarrollo urbano mediante la actualización, creación o consolidación de acciones que hagan mejorar a nuestro municipio.

ACCIONES:

Se deberá realizar una evaluación y actualización a la infraestructura y equipamiento, usos de suelo, sistemas viales, movilidad, transporte, ordenamiento urbano municipal. Evaluar y promover instalaciones de comunicaciones y electricidad, mejoramiento de la imagen urbana si es posible con la participación del sector público o privado. Crear y gestionar un conjunto de proyectos que permitan el desarrollo de la infraestructura y servicios, así como la gestión para la reparación del muro de protección, saneamiento de canales de desagües dentro del municipio en ellos afluentes al río Papaloapan y la reparación del sistema de drenaje y alcantarillado que actualmente se encuentra sin funcionamiento debido a múltiples factores.

Promover el rescate y desarrollo de zonas recreativas aprovechando las bondades de la naturaleza con la que se cuenta, así como los diferentes sitios históricos identificados en el municipio, desarrollando y embelleciendo estos espacios para detonar la generación de empleos y desarrollo de una mejor economía para las familias a través de atracciones culturales y turísticas.

Objetivo 1:

Garantizar la sustentabilidad territorial del municipio a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de las generaciones actuales y futuras.

Estrategia:

Impulsar mediante el desarrollo sustentable la creación de nuevos espacios con uso de suelo habitacional, siempre con la participación ciudadana y la conservación del medio ambiente.

Acciones:



Ricardo Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



- Establecer un modelo de expansión urbana ordenada, que dote de un suelo apto para el desarrollo urbano, que garantice la movilidad, accesibilidad y conservación del medio ambiente. Siempre de manera equilibrada, factible y que facilite el acceso a servicios y equipamientos de calidad.
- Analizar, evaluar, procurar y promover el máximo aprovechamiento del suelo urbano privilegiando menores índices de ocupación directamente proporcionales al incremento de densidades desordenadas.
- Ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia en materia urbana y de vivienda.
- Elaborar el Programa de Ordenamiento Urbano Municipal, así como el Reglamento de Desarrollo Urbano y demás instrumentación que ayude a soportar los proyectos y que emanen de los Planes Nacional de Desarrollo y del Estado de Veracruz.
- Ordenar de manera integral los asentamientos humanos municipales y actualizar los vigentes.
- Impulsar la integración del componente ambiental, en el desarrollo de políticas sociales y económicas.
- Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
- Impulsar proyectos ecoturísticos en el municipio, a fin de lograr el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y ecosistemas.
- Impulsar el uso de energía solar para el alumbrado del espacio público.





Objetivo 2:

Hacer más eficiente el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos.

Estrategia:

Modificar y ampliar la infraestructura para disposición final de los residuos sólidos urbanos, así como desarrollar una estrategia para su manejo integral, reduciendo, reusando y reciclando.

Acciones:

- Adquirir nuevo equipo y maquinaria para barridos.
- Implementar unidades de recolección y supervisión.
- Atender a instituciones, comercio y ciudadanía en general.
- Impartir campañas de educación para residuos reciclables y de trato especial.
- Extender el servicio de limpia pública con mayor cobertura.
- Reordenar y crear mobiliario urbano de recolección de basura (botes y contenedores).
- Crear un proyecto para la construcción de un centro de separación e intercambio de basura.
- Difundir campañas por medios de comunicación para un correcto manejo y disposición de la basura.
- Difundir en la población la normatividad en materia de manejo de residuos.

Objetivo 3:

Establecer y promover la diversificación urbana tanto en espacio públicos como privados.

Estrategia:

Evaluar y crear programas para el desarrollo de espacios públicos o privados de manera incluyente, integrando a comités de colonias que coadyuven a la planeación y creación de espacios públicos que garanticen un mejor desarrollo integral de la familia.

Acciones:

- Fomentar el rescate de espacios públicos.
- Rescatar y crear espacios públicos libres de adicciones para la práctica del deporte y de actividades recreativas para todas las edades, así como la creación de espacios y parques temáticos para una mejor integración social.





Objetivo 4:

Mejorar los servicios básicos en el ayuntamiento y mejorar la calidad y cobertura del alumbrado público y eléctrico, mejoramiento del servicio de agua potable que es de mala calidad y su red de distribución.

Estrategia:

Incrementar y mejorar la infraestructura del alumbrado público, hacer más eficiente el consumo energético y gestionar la mejora de la red de agua potable antes las instancias competentes.

Acciones:

- Impulsar la gestión para la creación previo análisis, de un nuevo pozo profundo que dote de agua potable de calidad al ayuntamiento.
- Evaluar la red de agua potable para gestionar su reparación o mejora.
- Incrementar el porcentaje de cobertura de alumbrado público con tecnología que permita el ahorro energético.
- Sanear y evaluar la red de saneamiento y alcantarillado, para gestionar las reparaciones pertinentes que permitan el correcto funcionamiento de la misma.
- Expandir la cobertura del servicio eléctrico para garantizar que llegue a cada una de la familias del municipio.



Objetivo 5:

Creación de infraestructura para la generación de crecimiento interno usando la capacidad productiva y laboral, mediante la enseñanza técnica y cultural.

Estrategia:

Crear o habilitar espacios públicos existentes, dotándolos de las herramientas necesarias para capacitación de la población en edad productiva, mediante enseñanza técnica y cultural.

Acciones:

- Evaluar e identificar las áreas de oportunidad potencial, proyectar y capacitar a la ciudadanía mediante programas de desarrollo que los hagan productivos en los sectores pertinentes.





- Vincular, y colaborar con instituciones educativas, entidades productivas y los 3 niveles de gobierno para la realización de proyectos de capacitación y empleo.
- Promover en la población la oportunidad de desarrollo de habilidades para generar oportunidades de mejores condiciones económicas basadas en el empleo.
- Impulsar el desarrollo sustentable y ecológico, mediante innovación tecnológica de mayor desarrollo y acceso universal a las habilidades y conocimientos.



Objetivo 6:

Brindar a la ciudadanía una vida en paz y digna con acciones planeadas, proyectos sustentables, con respeto al medio ambiente siempre dentro del marco jurídico que garantice el desarrollo urbano del municipio.

Estrategia:

Brindar a la ciudadanía los derechos fundamentales para los residentes del municipio de acuerdo a la ley de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda del estado de Veracruz, mejorando su imagen urbana.

Acciones:

- Garantizar un medio ambiente de calidad.
- Disfrute de la belleza urbana y espacios públicos.
- Libre tránsito de las vialidades y espacios públicos siendo estos de acceso universal.
- Fomentar la identidad como municipio de manera colectiva integrándonos socialmente.
- Atender y solucionar las denuncias urbanas que modifiquen o dañen en materia de desarrollo urbano o impacten ecológicamente.
- Realizar un reordenamiento vial, que sea legible y orientado a dotar de belleza y ordenamiento al municipio para hacerlo más atractivo al ciudadano local y al visitante.





- Crear y nombrar comités de colonias y jefes de manzanas para impulsar la participación ciudadana en el desarrollo urbano y solución de problemas con igualdad de género.
- Implementar programas de actividades en parques y jardines con temáticas según la vocación del lugar.
- Promover actividades deportivas en espacios públicos, para revitalizar los espacios y dotar a la población de una mejor calidad de vida.
- Instalar sistemas de atracción en espacios públicos para dar realce y dar continuidad a su uso, aportando con ello una mejor calidad de vida.
- Promover el uso y conservación de los espacios públicos con participación de la ciudadana, con el propósito de convertirlos en un atractivo turístico y cultural.



Objetivo 7:

Mejorar el sistema vial que incluya la modernización de zonas que aún no cuentan con servicios como pavimentación, banquetas, etc. Y reparar y mantener los vías de comunicación hacia otras comunidades o centros urbanos de la región.

Estrategia:

Reparar y ampliar la infraestructura vial en el área urbana, congregaciones y hacia otros centros urbanos; para tener vialidades en condiciones adecuadas y dar acceso a la ciudadanía a un servicio digno y universal.

Acciones:

- Mejorar, dar mantenimiento y modernizar vialidades existentes.
- Fortalecer los programas de pavimentación para ampliar, conservar, rehabilitar y reconstruir vías asfálticas o pavimentos.
- Fomentar el establecimiento de cruces peatonales.
- Dar mantenimiento e incrementar la señalización en la vía pública.





Objetivo 8:

Promover, diversificar e impulsar el desarrollo de atracciones y actividades turísticas sustentables junto con sus servicios adjuntos. De manera particular lo relacionado con el desarrollo de rutas ecoturísticas, gastronomía, artesanías, sitios culturales y deportivos.

Estrategia:

Promover, convenir y gestionar con los 3 niveles de gobierno, planes estratégicos que generen el desarrollo turístico de la región, siempre cuidando de la conservación del medio ambiente.

Acciones:

- Evaluar la capacidad turística local a partir de los recursos disponibles.
- Crear un comité municipal para el fomento turístico.
- Rescatar, apoyar y fortalecer actividades, acervos culturales y naturales que sean patrimonio municipal.
- Desarrollar y operar una oferta turística municipal que sea atractiva para visitantes nacionales y extranjeros.



Proyectos a corto y mediano plazo

1. Creación de un nuevo espacio para panteón municipal.
2. Reforzamiento y rehabilitación de muro de protección.
3. Gestión para reparación del sistema de agua potable.
4. Nivelación de calles y banquetas en colonias con problemas de inundaciones.
5. Revestimiento de vía de acceso y calles de la congregación de Ambrosio Alcalde.
6. Desensolvamiento de causes o rutas de desagües para el sistema de drenaje y alcantarillado municipal.
7. Pavimentación de calles y banquetas con concreto hidráulico.
8. Rehabilitación y ampliación del sistema de alumbrado público.
9. Rehabilitación de palacio municipal.
10. Aumentar el sistema de electrificación a zonas de las colonias donde se carece del servicio.





11. Rehabilitación de parques y jardines municipales.
12. Creación y reubicación del basurero municipal.
13. Revestimiento de vía de acceso, puente y calles de la congregación de Playa María.
14. Creación de parques y jardines en la comunidad de Ambrosio Alcalde.
15. Gestión para la creación de planta de tratamiento de aguas residuales.
16. Creación de un centro de transferencia para reciclaje de la basura recolectada en el municipio y que pueda ser aprovechable.
17. Gestión para la creación de una subestación eléctrica municipal o regional.
18. Contar con un centro de reciclaje, clasificación e intercambio de residuos sólidos.
19. Mejorar infraestructura de parque y jardines existentes.
20. Construir accesos y rampas para discapacitados en calles y banquetas para garantizar acceso universal al servicio.
21. Mejorar la imagen urbana y mejorar la calidad de vida.
22. Remodelar espacios y edificios de gobierno para mejor uso y atención a la ciudadanía.
23. Remodelar y reestructurar la unidad deportiva municipal.
24. Creación de albergues para uso en caso de emergencias.
25. Creación de rutas y senderos ecoturísticos en el municipio.
26. Rescatar o en su caso crear espacios para el desarrollo de la cultura y deporte.
27. Instalar casetas de seguridad y cámaras de vigilancia.
28. Creación de un centro de capacitación técnica y cultural enfocado al desarrollo de las habilidades humanas, para contar con herramientas que garanticen mayores oportunidades para el desarrollo económico de los ciudadanos.





DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El SMDIF (Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia) es el organismo público que tiene como objetivo promocionar la asistencia social en el municipio mediante el diseño de políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios y realización de actividades referentes a esta materia en apoyo a las familias de la población. Y el DIF Municipal estará a cargo de esta tarea

Para lo anterior es necesario considerar las circunstancias de carácter social necesarias para lograr su progreso en base a la situación actual con la que se cuenta, velando por la protección física y mental de los sectores vulnerables para ayudarlos a alcanzar una vida plena y productiva.

Se hace necesario de esta manera seguir fortaleciendo los objetivos fijados con anterioridad o buscar generar nuevos objetivos que eleven la calidad de vida de las familias a través de la inclusión y participación en los diversos programas de asistencia social que estén disponibles y lo permitan. Dentro de los principales se encuentra el mejorar los niveles nutricionales principalmente de la población más vulnerable atendiendo tanto a mujeres, hombres y niños.

En coordinación con los 3 niveles de gobierno, el programa del DIF municipal para el periodo 2022-2025 presenta objetivos para la mejora continua y acceso universal a todos para la atención integral a la familia de Tlacojalpan. Con lo cual se atenderá y protegerá a personas y familias vulnerables con estrategias y programas que mejoren sus circunstancias de vida y desarrollo.

Las acciones estarán basadas en la inclusión y se atenderá con prioridad a los adultos mayores y personas discapacitadas, además de defender, preservar y promover los derechos de los niños, todo esto basado en la integración familiar.





En Tlacojalpan existen necesidades detectadas principalmente en las personas con mayor vulnerabilidad, dentro de las cuales están:

- Creación de un centro de asistencial infantil comunitario.
- Albergues para protección de personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Talleres para familias, niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo.
- Talleres para enseñanza e inclusión de adultos mayores a sector laboral.
- Comedor comunitario para personas vulnerables.
- Mejorar el sistema de reparto de despensas a las familias en condiciones de vulnerabilidad.
- Mejorar y reordenar el sistema de desayunos escolares municipal.
- Brindar asistencia médica o social a las familias, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de pobreza.



H. AYUNTAMIENTO TLACOJALPAN, VERACRUZ.
2022-2025

ORGANIGRAMA
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



PROGRAMAS DIF MUNICIPAL

No.	Programa / Servicio	Objetivo	Acciones	Presupuesto	Duración	Responsable
1	PROGRAMAS ALIMENTARIOS	Mejorar la calidad de vida de las personas, propiciando el desarrollo comunitario, brindando asistencia alimentaria y orientación nutricional, a través de diversos programas, los cuales proporcionarán las herramientas necesarias para hacer a la población más productiva, satisfacer sus necesidades y atenderlos en caso de entrar en estado de emergencia, ante algún desastre natural.	<p>Brindar asistencia alimentaria a la población vulnerable incrementando el padrón de beneficiarios tanto en desayunos fríos como desayunos calientes en cada escuela, hasta lograr la incorporación de la mayoría de las escuelas que existan en nuestro municipio.</p> <p>Crear un programa de despensas interno a los Sujetos Vulnerables de nuestro municipio y sus comunidades, estos se designan dentro de los siguientes grupos, adultos mayores en estado de desamparo, personas con alguna discapacidad, madres solteras, familias en extrema pobreza y demás situación que se considere de alta a muy alta marginación.</p>		Mensual	
2	INTEGRACIÓN SOCIAL	Proporcionar atención y apoyo a la población en desamparo en condición de vulnerabilidad que no cuenta con servicios de seguridad social, a fin de mejorar sustancialmente su calidad de vida, permitiendo su integración a la actividad productiva.	<p>Mejorar las condiciones de movilidad, desplazamiento y autonomía de las personas con discapacidad, a través de la entrega de ayudas funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sillas de ruedas (niños y adultos). ➤ Sillas de ruedas PCI y PCA (niños y adultos). ➤ Prótesis y órtesis (transstibiales, transfemorales y oculares) ➤ Aparatos auditivos. ➤ Muletas auxiliares, bastón para invidentes. <p>Fomentar la atención de personas sin cobertura de los sistemas de seguridad social, mediante la puesta en marcha de programas que incidan en la salud y bienestar de las personas.</p>		Mensual	
		SIPINNA	Apoyar, orientar y Proteger a niñas, niños y adolescentes de Tlacojalpan			
		INAPAM	Apoyar y verificar que se cumpla la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.			



PROGRAMAS DIF MUNICIPAL

No.	Programa / Servicio	Objetivo	Acciones	Presupuesto	Duración	Responsable
3	SERVICIOS	PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR. Proporcionar atención y asesoría jurídica que así lo requiera el ciudadano para dar una solución pronta y expedita a las necesidades de los ciudadanos.	Cubrir al 100% las necesidades jurídicas de todos los ciudadanos que así lo requieran. Capacitándose constantemente en el área de lo jurídico para así dar un mejor servicio y optimizar los servicios con calidad y actualizados.		Mensual	
4	PSICOLOGÍA	Diagnosticar y dar tratamiento para las enfermedades mentales y mejorar las condiciones de salud mental y equilibrio emocional de la población tlacojalpeña además de promover programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes en los cuales se trata temas relacionados con la difusión y protección de sus derechos.	Cubrir la totalidad de las canalizaciones hechas por el departamento de procuraduría, dar atención a la ciudadanía que solicita el servicio de manera independiente según lo permita la agenda, realizar la valoraciones solicitadas por los juzgados, así como emitir un resultado y enviar en tiempo y forma al juez solicitante, auxiliar al departamento de INAPAM con atención al adulto mayor, Participar en la protección de niñas, niños y adolescentes de Tlacojalpan.		Mensual	
5	TRABAJO SOCIAL	Intervenir con sentido de responsabilidad, compromiso, eficiencia y eficacia, en la atención de problemas y necesidades tanto individuales como colectivas, con el propósito de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida.	Realizar Entrevistas, visitas domiciliarias, coordinarse con hospitales para la canalización de personas con trastornos psiquiátricos, canalización y visitas a los albergues de personas en desamparo o menores bajo resguardo.		Mensual	
6	COMUNICACIÓN SOCIAL	Difundir acciones, eventos, programas, apoyos, cursos y todas acciones que se deriven de trabajo del DIF	Difundir a través de los medios de comunicación todo lo que se realiza en el DIF municipal, para ayudar a la ciudadanía y en beneficio de la misma.		Mensual	





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa de participación ciudadana y desarrollo vecinal.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la mejora de la comunidad mediante un proceso de inclusión progresiva mediante el cual se integrará al ciudadano a participar en la toma de decisiones, fiscalización, control y ejecución de acciones en asuntos de públicos para hacer más eficientes y certeras las acciones de gobierno. Lo anterior ayudará a una gestión pública más controlada y vigilada de las acciones de gobierno. Estas acciones estarán a cargo de la Sindicatura Municipal.



ESTRATEGIA:

Crear y organizar grupos de control y vigilancia de la gestión pública mediante el nombramiento de jefes de manzana y jefes de colonia del municipio, donde se generen expedientes de control de necesidades y se les dé debido seguimiento de manera participativa para generar mejoramiento social, educativo, cultural, deportivo para un mejor desarrollo; se fomentará la cooperación de los actores sociales de manera constructiva, cívica, comprometida y solidaria. Se fomentará e invitará a la ciudadanía a participar en actividades de reciclaje y limpieza para embellecer y hacer más atractivo al visitante nuestra comunidad.

Objetivo 1:

Sectorizar el municipio por colonias para mejor atención a la población.

Estrategia:

Generar un mapeo cartográfico y división por colonias de manera correcta identificando límites entre cada una.





Acciones:

- Realizar un levantamiento cartográfico de todo el municipio de tal manera que se establezcan claramente los límites entre cada colonia.
- Difundir la información cartográfica entre la población para que se ubique claramente las zonas de influencia de cada manzana o colonia.

Objetivo 2:

Nombrar jefes de manzana y capacitarlos para el correcto desarrollo de sus funciones con equidad de género.

Estrategia:

Capacitar y diseñar un programa de control mediante expedientes para el buen manejo de las acciones y funciones del ciudadano, así como el registro de las necesidades de cada manzana.

Acciones:

- Impartir talleres de desarrollo humano para favorecer la convivencia de los vecinos y familias y a su vez apoyar la economía de los hogares pertenecientes a cada manzana.



Objetivo 3:

Conformar comités de colonia.

Estrategia:

Capacitar y diseñar un programa de integración de cada colonia de manera que se incluya cada una de las manzanas pertenecientes, llevando un expediente y control de las necesidades generales de cada colonia.

Acciones:

- Capacitar a los jefes de colonia y hacer entrega de documentación que difunda la importancia de la participación de cada ciudadano de la colonia para su mejoramiento y desarrollo.

Objetivo 4:

Mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones y el desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de la comunidad en general.





Estrategia:

Sensibilizar, capacitar, motivar, organizar, concientizar y gestionar ante la población, acciones que fomenten y aumenten la participación ciudadana.

Acciones:

- Implementar talleres de desarrollo humano.
- Involucrar a la población en la participación para toma de decisiones en asuntos relacionados con las mejoras a la comunidad.
- Incluir y motivar a la población en mejoras ambientales y de saneamiento.
- Incentivar el deporte en el municipio.
- Promover y desarrollar la cultura en el municipio.
- Promover una mejor convivencia y en paz.
- Promover la equidad de género en la población en general para apoyar a los sectores vulnerables y lograr una vida digna en la sociedad.





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

En la administración municipal de Tlacojalpan se tiene como prioridad la difusión del conocimiento los derechos fundamentales de la mujer de acuerdo a la Ley general de acceso y a la Ley general de igualdad para las mujeres y los hombres, de tal manera que las acciones de gobierno se desarrollen de manera igualitaria entre mujeres y hombres, dignificando este sentido mediante el trabajo a realizarse con la creación del Instituto Municipal de la Mujer que no existe en el municipio.

En la política pública municipal se enfrentará y se trabajará arduamente en el trato igualitario para que las mujeres de la población cuenten con acceso y servicios dignos a la educación, salud, trabajo y justicia. De tal manera que los planes y programas de la administración pública municipal atenderán de manera igualitaria las demandas y necesidades de mujeres y hombres.



OBJETIVO GENERAL:

El objetivo general del programa será fomentar y realizar acciones para erradicar la discriminación hacia las mujeres, dotarlas de igualdad de oportunidades cuidando siempre sus derechos, de tal manera que participen y formen parte activa de la vida pública, política, social y económica de nuestro municipio, para alcanzar un desarrollo pleno. Todo lo anterior sustentado en el diseño de planes y programas que atiendan las necesidades de las mujeres en igualdad de oportunidades.



Objetivo 1:

Asegurar el acceso a la educación de la mujer en todos los niveles.

Estrategia:

Promover en la comunidad la conciencia para eliminar el rezago educativo. Concientizar a la población mediante la difusión en medios de comunicación la mejora de cultura y valores en nuestra sociedad. Gestionar recursos para mujeres que se encuentren estudiando. Crear cursos y talleres para madres solteras.





Acciones:

- Garantizar el acceso a las mujeres a la capacitación para el trabajo.
- Promover la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres principalmente en actividades educativas.
- Fomentar e implementar campañas para la prevención de la violencia de género.
- Impartición de pláticas escolares sobre temas con el bullying, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, etc.
- Gestionar apoyos para las mujeres que se encuentren estudiando.
- Crear talleres y cursos para el aprendizaje de oficios y desarrollo de habilidades, gestionar y promover la vinculación para ejercer lo aprendido.



Objetivo 2:

Garantizar el acceso de la mujer a los servicios de salud integral,

Estrategia:

Promover y gestionar antes las diversas instancias del sector salud la atención oportuna y de calidad durante las 24 horas de día para las mujeres.

Acciones:

- Asegurar el acceso universal a los servicios de salud.
- Atención en todas las comunidades del municipio.
- Promover actividades educativas sobre la salud en todos los niveles de la población.
- Asegurar un servicio médico de 24 horas de calidad.
- Garantizar el abasto de medicamentos en las unidades de salud.
- Gestionar la creación de un área o guardería infantil para madres trabajadoras.

Objetivo 3:

Asegurar el acceso de la mujer a una justicia igualitaria y al ejercicio de sus derechos humanos.

Estrategia:





Mejorar y asegurar un servicio de justicia y seguridad que garantice la equidad de género, con personal de seguridad pública y de procuración de justicia que respete esa premisa siempre y en todo lugar.

Acciones:

- Capacitación del personal de seguridad pública para el trato con equidad de género y sin violentar los derechos humanos.
- Asesoramiento jurídico mediante el instituto municipal de la mujer de Tlacojalpan.
- Creación de refugios o albergues temporales para mujeres violentadas e hijos menores.
- Promoción y difusión mediante talleres, cursos o medios de comunicación de los derechos de las mujeres y la equidad de género.



Objetivo 4:

Implementar programas y políticas públicas para el desarrollo económico y social de las mujeres del municipio.

Estrategia:

Fomentar, promover e implementar medidas que impulsen la reducción de brechas y equidad de acceso a condiciones económicas, salariales y de equidad de oportunidades laborales en el sector económico y laboral municipal.

Acciones:

- Fomentar la participación de la mujer en proyectos productivos.
- Vincular a madres solteras y jefas de familia a programas de asistencia gubernamental, así como a proyectos productivos.
- Promover la distribución equitativa de recursos económicos y materiales.
- Promover la inserción laboral de la mujer.
- Crear e impartir talleres que faciliten el acceso a fuentes de trabajo mediante la impartición de cursos de formación educativa o laboral.
- Fomentar el autoempleo.
- Impulsar la creación de microempresas y empleo para mujeres.
- Gestionar guarderías gratuitas para madres solteras trabajadoras para ayudar a mejorar su rendimiento laboral y familiar.





CENTRO DE SALUD Y CONTROL ANIMAL.

Para Tlacojalpan es de vital importancia abordar el tema relacionado con la salud, ya que desde hace muchos años el municipio ha sufrido de carencias en este servicio tanto en su cabecera como en las congregaciones principalmente en falta de atención médica y el suministro garantizado de medicamentos. Esta tarea estará a cargo de la Sindicatura Municipal.

OBJETIVO:

Atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos en materia de salud municipal que se necesite en la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

Gestionar ante la dependencia correspondiente la permanencia de médico en el centro de salud las 24 horas del día y la existencia de abasto de medicamentos para los usuarios, y coordinar con el centro de salud municipal las acciones de salud que se requieran dentro del municipio y sus congregaciones.

ACCIONES:

- Gestionar y solicitar ante la secretaria de salud del estado la presencia en la clínica del centro de salud municipal de médico durante las 24 horas de día.
- Gestionar el suministro suficiente de medicamentos en la clínica del centro de salud municipal.
- Coordinar con el centro de salud municipal las brigadas de salud programadas para el municipio en cada uno de los programas de salud de la secretaria de salud.
- Apoyar con seguridad pública las instalaciones del centro de salud municipal.
- Solicitar y coordinar con el centro de salud municipal el apoyo para la realización de campañas de concientización de la población en lo referente a los temas de la salud.





También es de importancia para el ayuntamiento municipal el contar con un censo municipal animal para actualizar, monitorear y asegurar la salud de los habitantes. Esto para resguardar la integridad física y saludable tanto de sus ciudadanos como de los animales que habitan el municipio, y evitar así la aparición de algún problema ocasionado por problemas de salud o derivadas de agresiones animales.

Para lograr un buen control y mantener la paz y salud que pudieran perturbar algún incidente animal se propone el siguiente plan de trabajo:



PROGRAMA DE CONTROL Y SALUD ANIMAL

No.	Objetivo	Estrategia	Acciones	Recursos	Duración	Observaciones
1	CENSO DE POFELINASBLACIÓN DE MASCOTAS CANINAS Y	Visitar el 100% del municipio para capturar y actualizar datos de la población de mascotas existentes en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajar en coordinación con los jefes de manzanas y representantes de colonias, sector educativo y dependencias de salud. 	Unidad móvil, papelería, perifoneo, impresiones.	Anual	Se requiere apoyo de comunicación y participación ciudadana.
2	PROMOCIÓN, ASESORÍA Y TALLERES PREVENTIVOS.	Impartir el mayor número de talleres y difusión en colonias, escuelas, unidades de salud etc. De los programas de control animal y salud animal.	<p>Para alcanzar el objetivo se hará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar promotores voluntarios en el municipio ➤ Lograr la participación del sector educativo y la comunidad para aplicar las medidas que ayuden a la prevención de enfermedades. ➤ Difundir en la comunidad la existencia del servicio y de sus objetivos. 	Unidad móvil, papelería, perifoneo, impresiones.	Según lo programado con las instancias correspondientes	Se requiere apoyo de comunicación y participación ciudadana.
3	DISMINUIR TASA DE NATALIDAD CANINA Y FELINA	Cubrir mediante una campaña esterilización la totalidad del municipio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajar en coordinación con los jefes de manzanas y representantes de colonias, sector educativo y dependencias de salud. ➤ Promocionar con trípticos y material impreso las campañas para mayor éxito y control del servicio. 	Unidad móvil, papelería, perifoneo, material quirúrgico y preventivo médico, máquina de rasurar.	Anual	<p>Se requiere apoyo de comunicación y participación ciudadana.</p> <p>Se requiere coordinación con la jurisdicción sanitaria.</p>
4	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA.	<p>Cubrir mediante una campaña esterilización la totalidad del municipio.</p> <p>Mantener una campaña de vacunación antirrábica permanente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Trabajar en coordinación con la jurisdicción sanitaria. ➤ Promocionar mediante perifoneo. ➤ Trabajar en coordinación con los jefes de manzanas y representantes de colonias, sector educativo y dependencias de salud. 	Unidad móvil, papelería, perifoneo, impresiones, material quirúrgico y de primeros auxilios, una persona para vacunación.	Anual Se programará calendario de acuerdo con las unidades de salud	<p>Se requiere apoyo de comunicación y participación ciudadana.</p> <p>Se requiere coordinación y apoyo de la jurisdicción sanitaria.</p>
5	ATENCIÓN A CANINOS O FELINOS AGRESORES.	Revisar y solucionar incidentes en caso de agresiones.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinarse con unidades de salud para dar seguimiento a los casos. ➤ Concientizar mediante la promoción a la ciudadanía la importancia de la no agresión de las mascotas mediante la información o en su caso corrección de las situaciones (puede llegar hasta sacrificio animal en caso de gravedad alta). 	Unidad móvil, impresiones	Permanente	<p>Se requiere apoyo de comunicación y participación ciudadana.</p> <p>Atender y asesorar a la persona agredida brindándole atención médica en unidades de salud.</p>





SERVICIOS MUNICIPALES

En el caso del municipio se requieren un conjunto de servicios para dar mantenimiento de manera general tanto a la infraestructura con que cuenta el ayuntamiento, así como algunos servicios generales que se prestan a la comunidad tanto para mantenerlos en buen estado como para embellecer tal infraestructura. Estas tareas estarán a cargo de las direcciones de alumbrado público, limpia pública, mantenimiento y el auxilio en ocasiones de protección civil.



OBJETIVO:

Atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos en materia de servicios públicos municipales que se necesite tanto en la ciudadanía como la infraestructura.



ESTRATEGIA:

Es contar tanto con personal suficiente y capacitado, como con el equipamiento en condiciones y suficiente para satisfacer la demanda de los servicios públicos municipales tanto en cantidad como en calidad.



ACCIONES:

- Monitoreo constante a parques y jardines.
- Fomentar e implementar programas de faenas vecinales.
- Monitoreo constante a vialidades.
- Monitoreo constante de alumbrado público.
- Monitoreo y limpieza constante de espacios públicos.



REQUERIMIENTOS:

- Un vehículo tipo camioneta para el mantenimiento urbano.
- Un vehículo tipo grúa para reparación eléctrica y alumbrado público.
- Materiales diversos para realizar acciones de acuerdo al área de servicio.
- Vehículo recolector de basura de aproximadamente 10 toneladas, para servicio tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.





SIPINNA

El Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes de Tlacojalpan, Veracruz, integrará, organizará y funcionará de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establecerá las directrices, los principios y las acciones que permitan la organización y operación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes; lo anterior a efecto de garantizar el cumplimiento de la protección y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación entre las diferentes instancias Federales, Estatales y Municipales. Esta tarea estará a cargo de la Sindicatura Municipal.



OBJETIVO GENERAL:

Promover información para poder detectar las necesidades locales, brindando espacios de diálogo y reflexión en este ámbito, crear estrategias, establecer mecanismos y brindar conferencias, talleres y programas. Se brindarán capacitaciones a las autoridades como los ciudadanos en el ámbito de sus competencias. Debemos promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes. Debemos incentivar el vínculo entre la población del Municipio y el H. Ayuntamiento, para que de esta manera tengamos mayor impacto sobre la promoción de estos en nuestra localidad, esto conlleva el poder combatir eficientemente la violencia general y la violación a los derechos humanos y tener la finalidad de a través de un plan de trabajo crear una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria en nuestro Municipio.

Objetivo 1:

Constituir un Consejo de SIPINNA Municipal enfocado en los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Estrategia:

Constituir un Consejo de SIPINNA Municipal enfocado en los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.





Acciones:

- Impulsar, promover y crear el consejo del SIPINNA Municipal con el aval del cabildo de este H. Ayuntamiento.

Objetivo 2:

Impartir conocimientos básicos orientados a prever y detectar violencia a los D.H. de niñas, niños y adolescentes.,

Estrategia:

Presentar la iniciativa. Dejar claro en que consiste una violación a un D.H. y ¿Cómo preverlo?.

Acciones:

- Conferencias para prever y detectar violencia a los D.H. de niñas, niños y adolescentes, de los distintos sectores de la población, dando a conocer los D.H. de niñas, niños y adolescentes.

Objetivo 3:

Proporcionar orientación e información a los estudiantes para que conozcan lo relativo a los principios de los D.H., Dar a conocer la importancia de ser inclusivos entre las niñas, niños y adolescentes con sectores en detección de vulnerabilidad, y atender las necesidades detectadas.

Estrategia:

Crear eventos o actividades recreativas con niñas, niños y adolescentes, fomentando la inclusión, como por ejemplo las conferencias y talleres.

Acciones:

- La difusión de derechos específicos y mejoramiento de la efectividad de sus mecanismos de reclamo.
- Fortalecimiento de habilidades y capacidades en materia de los derechos humanos para las niñas, niños y adolescentes.
- Apertura de espacios participativos y foros informativos en la formulación de política pública para niñas, niños y adolescentes.
- Impulsar el fortalecimiento y desarrollo de las acciones para combatir la violencia de niñas, niños y adolescentes.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EJE DE GOBIERNO 3

- EDUCACIÓN
- CULTURA
- DEPORTE
- SISTEMAS



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 95520, Tlacojalpan, Ver., email: gobiernotlacojalpan@gmail.com Tel. 288 88 70102



c). EJE DE GOBIERNO 3

I. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN 1. PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN.

La escrituración es un problema que afecta en gran parte a los planteles educativos, por lo cual es necesario identificar problemas en trámites y gestiones anteriores a este ayuntamiento donde aún no se hayan corregido estas situaciones, y mediante la gestión con la Secretaría de Educación del Estado darles solución de manera que se regularicen los predios como propiedad de los planteles educativos. Es importante señalar que estas tareas estarán a cargo de la Presidencias municipal, incluyendo los temas culturales y deportivos.

Objetivo:

Lograr al 100% las escrituraciones de los espacios de las instituciones educativas de nuestro municipio.



Acciones:

- Realizar un censo a las escuelas de todos los niveles para conocer el número de instituciones en situación irregular de acuerdo al proyecto.
- Iniciar la gestión ante la Secretaría de Educación del Estado para la regularización de las situaciones.
- Durante el primer año lograr la atención de todas las instituciones en esta situación.
- Realizar ceremonia de entrega de escrituras a escuelas a más tardar durante el segundo año.



2. PROGRAMA DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES

Actualmente el municipio cuenta con una biblioteca municipal, ubicada en la parte alta del auditorio municipal, razón por lo cual



Ricardo Flores
Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



no cuenta con un espacio público propio. En nuestro municipio la difusión de este espacio y el acervo con que cuenta es nulo, razón por la cual se hace necesario el fomento y promoción para consolidar su utilización y aprovechamiento del espacio y su acervo, además de fomentar entre la población principalmente estudiantil los hábitos de lectura y ser reconocido como un municipio lector.

Es importante hacer notar que el acervo con que cuenta la biblioteca es muy limitado, la cual puede ser la razón por la cual no genera interés para su visita y consulta, además, de que las herramientas tecnológicas de consulta con que la mayoría de las bibliotecas cuentan, no están presentes en la nuestra. Esto hace notar el atraso tecnológico además del bibliográfico de la biblioteca pública municipal.

Objetivo:

Rescatar y consolidar el espacio de la biblioteca pública municipal como una opción educativa de calidad para la población, donde los ciudadanos puedan encontrar un lugar atractivo de calidad para acceder a la información para la investigación o literaria basta y moderna.

Acciones:

- Habilitar un espacio público municipal propio para la reubicación de la biblioteca municipal.
- Gestionar el equipamiento tecnológico moderno de la biblioteca.
- Gestionar la llegada de material bibliográfico para completar su acervo de acuerdo a las necesidades de consulta tanto de la población estudiantil como de la población en general.





3. CENSO ESCOLAR Y PADRÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Para tener una visión clara de la magnitud de las necesidades de las instituciones educativas, sus usuarios y administradores, es necesario contar con el número exacto tanto de instituciones como de sus infraestructuras y usuarios que deben ser atendidos cada uno de la manera pertinente.

Después de haber pasado más de un año del inicio de la situación en que la pandemia derivada del Covid-19 nos ha mantenido, las instituciones educativas están en condiciones bastante deplorables por el abandono al cual han sido sometidas por las condiciones que privan en la actualidad. Esto hace que además de los problemas conocidos de siempre, ahora, las instituciones tienen problemas serios en materia de construcción y mantenimiento; esto deberá ser atendido de manera inmediata para evitar la degradación de su infraestructura y se equipamiento. Por lo cual con un censo adecuado tendremos la magnitud correcta de los requerimientos que se tendrán en cada institución educativa.

Objetivo:

Censar al 100% las escuelas de nivel básico y medio superior con que se cuenta y así poder determinar las necesidades del municipio en cuestión educativa. Así como contar con la información de las asociaciones de padres de familia para tener contacto más directo y de primera mano de las necesidades de cada institución.

Acciones:

- Realizar visitas a preescolares, primarias, secundarias, bachilleratos y cedes de universidades para conocer las necesidades reales de su espacio educativo.
- Posterior al proceso de censo, se elaborará un catálogo de escuelas con mayores necesidades.
- Se procurará que durante el primer semestre de gobierno se tengan identificadas los problemas para poder priorizar y dar





solución a problemas menores que impiden el desarrollo pleno de los alumnos en las diferentes escuelas.

- Elaboración de álbum fotográfico para construcción, esto con la finalidad de tener identificadas las solicitudes de construcción de las escuelas de nuestro municipio.
- Llamar a reunión a todos los directivos de las escuelas, para agendar un plan de trabajo para todo el periodo de gobierno.

4. ALFABETIZACIÓN

Se realizará una investigación para identificar a los ciudadanos que no terminaron su educación primaria y secundaria, para gestionar la instalación de un centro comunitario del IVEA y que quienes lo deseen puedan terminar esos niveles de estudio para tener mejores herramientas y así acercarse a mejores oportunidades laborales, además de contribuir a la disminución de rezago académico de la población.

Objetivo:

Determinar el número de ciudadanos en situación de rezago académico del municipio y gestionar la instalación de un centro comunitario del IVEA para atención de la deficiencia de alfabetización detectada.

Acciones:

- Gestionar la instalación de un centro comunitario del IVEA.
- Promocionar y fomentar mediante el uso de medios de comunicación la alfabetización para adultos mayores.
- Realizar un censo e identificar a los adultos con rezago de alfabetización para inscribirlos al programa de alfabetización del IVEA.
- Lograr la inscripción del total de adultos detectados con rezago académico al programa de alfabetización.





5. REHABILITACIÓN DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS.

Con la realización del censo escolar, se habrán identificado las necesidades de construcción y/o rehabilitación de las instalaciones de las instituciones educativas. En la mayoría de los casos las instituciones carecen de presupuestos para cubrir esas necesidades.

Objetivo:

Dar cobertura a las necesidades de construcción y rehabilitación de las instituciones educativas del municipio, realizando gestiones ante las dependencias correspondientes y contando con el apoyo y participación de los padres de familia de cada institución, coordinándose con la dirección de obras públicas municipal.

Acciones:

- Identificar las necesidades de construcción y/o rehabilitación de los planteles educativos.
- Realizar levantamiento de campo para definir y delimitar los alcances de las obras a realizarse.
- Solicitar y presentar propuestas de mejora para los proyectos ante cabildo municipal.
- Gestionar los apoyos correspondientes para el desarrollo de las obras
- Realizar la obra de acuerdo a lo proyectado en tiempo y forma.
- Realizar entrega-recepción de proyecto terminado.



6. EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS

Con el censo escolar se identificarán las necesidades de equipamiento de las instituciones educativas para el desarrollo de las actividades educativas, como lo son por ejemplo materiales deportivos, acervo bibliográfico, equipo tecnológico como computadoras, etc., necesidades que deben ser cubiertas para





que los estudiantes cuenten con las herramientas que garanticen una adecuada educación con acceso a información garantizado y tecnologías de apoyo para mejorar su rendimiento.

Objetivo:

Gestionar ante la dependencia correspondiente los recursos o materiales para cubrir las necesidades de equipamiento de las instituciones educativas del municipio.

Acciones:

- Realizar un censo para determinar las necesidades de equipamiento de cada institución educativa.
- Identificar y clasificar las necesidades de cada tipo de equipamiento necesario en las instituciones educativas.
- Adquirir y distribuir de manera equitativa los recursos disponibles en cuanto a los materiales solicitados.
- Dar prioridad a las necesidades consideradas con rezago alto si se presenta el caso.

7. CONOCE TU MUNICIPIO



Es de importancia para esta administración brindar a la ciudadanía una identidad que defina nuestras raíces e historia para que las generaciones actuales y futuras conozcan ampliamente la historia de su comunidad desde su origen hasta la actualidad con el paso de los años.

Objetivo:

Difundir a través de medios de comunicación, talleres y visitas escolares la historia de nuestro municipio.

Acciones:

- Recopilar libros, ensayos y versiones de la historia de Tlacojalpan.
- Crear un grupo de ciudadanos que puedan fungir como cronistas de la historia del municipio.





- Realizar una revista animada para plasmar los acontecimientos y datos históricos acontecidos en el municipio.
- Difusión de revista animada de la historia en medios de comunicación escritos o digitales.

8. BECAS ESCOLARES

Es de reconocer que en nuestro municipio hay estudiantes con gran talento ya sean académicos, artísticos, culturales o deportivos; por ellos el ayuntamiento municipal se dará a la tarea de gestionar apoyos para alumnos en situaciones sociales y económicas difíciles y con bajos recursos.

Objetivo:

Gestionar becas para alumnos con bajos recursos, discapacidades, altos niveles de aprovechamiento y desempeño educativo.

Acciones:

- Realizar censo para identificar los alumnos con necesidades de una beca de acuerdo a lo establecido en el programa.
- Publicar convocatorias para becas.
- Gestionar becas ante dependencias de gobierno o privadas correspondientes.
- Entrega de becas a estudiantes.





II. PROGRAMAS PARA LA CULTURA

1. MUSEO MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA TLACOJALPAN

En la actualidad el municipio no cuenta con espacio público cultural que brinde algún tipo de formación cultural que permita el conocimiento y desarrollo de este sector y que pueda ser una fuente de bienestar para los ciudadanos. De igual manera no se cuenta con un museo municipal permanente que muestre y resguarde el patrimonio histórico y cultural de nuestro municipio. Solo se ha tenido un espacio temporal que mantiene en el parte del acervo histórico del municipio de manera privada, haciendo que se dificulte el acceso a lo que por derecho el pueblo de este municipio debería poder al menos ver.

Objetivo:

Creación y habilitación de un espacio para la ubicación del museo y casa de la cultura municipal para exhibir y resguardar el patrimonio histórico y cultural del municipio, además, de ofrecer talleres artísticos y culturales permanentes.

Acciones:

- Crear y habilitar un espacio para la instalación del museo municipal y casa de la cultura municipal.
- Habilitar espacios para las actividades del museo municipal.
- Habilitar espacios para las actividades de la casa de la cultura municipal.
- Rescatar y exhibir el patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Creación de un comité para la administración del museo municipal.
- Creación de un comité para la administración de la casa de la cultura municipal.
- Creación e impartición de talleres artísticos y culturales.
- Fomentar y difundir el conocimiento y uso de del museo municipal y la casa de la cultura municipal.





2. CINE AL AIRE LIBRE

Derivado de las condiciones económicas y sociales presentes en el municipio, es importante dotar a la población de espacios y momentos que sean una alternativa que motive a la población en general a mantener la sana convivencia y ayudar con esto valorar la importancia de una vida digna entre cada uno de sus habitantes, por eso, se plantea llevar esparcimiento sano a cada una de las colonias y comunidades del municipio y ayudar en esta tarea.

Objetivo:

Crear un cine itinerante municipal inter colonial que lleve muestras cinematográficas con diferentes temáticas que ayuden a la mejora de la convivencia y vida digna mediante sus mensajes.

Acciones:

- Adquirir una pantalla y equipo de cómputo para la presentación de las muestras cinematográficas.
- Realizar la programación de carteleras y lugares donde se presentarán.
- Proyectar en unidad móvil las películas programadas.
- Habilitar espacios seguros y sanos para que la ciudadanía pueda visualizar las películas.
- Difundir material informativo durante la proyección de las películas.





III. PROGRAMAS PARA EL DEPORTE

En el municipio de Tlacojalpan se tiene en la actualidad una carencia profunda en todos los sectores y factores que intervienen en el área deportiva y que son parte de la demanda social ya que como municipio el desarrollo de este sector va en retroceso.

Por lo anterior se en listan una serie de carencias que evitan el desarrollo del deporte en el municipio:

- Nulo apoyo por parte de la administración anterior para el deporte.
- Cero acciones por parte del Comité municipal del deporte por falta de apoyos.
- Espacios deportivos deteriorados o en condiciones que no permiten el desarrollo de las actividades.
- Falta de mantenimiento y organización correcta de la unidad deportiva municipal con la que se cuenta.
- Falta de mantenimiento a canchas para practicar deportes como el basquetbol o el voleibol.
- Abandono de canchas.
- Reemplazo de espacios deportivos para instalar recreaciones que no tienen que ver con el deporte.
- Falta de apoyo de material deportivo para eventos.
- Nula promoción del deporte.
- No se cuenta con gimnasio deportivo municipal.
- No hay recursos para representantes deportivos municipales de alto nivel.



Por la anterior se hace necesaria una programación que reactive y motive a la población en general que derivado de la situación actual, no ve en el deporte una razón para mantener un modo de vida sano, digno y mucho menos motivante para crear condiciones sociales que atraigan y conduzcan a los ciudadanos hacia un desarrollo atractivo y que maximice sus capacidades como ser humano. Lo anterior ha generado problemas tanto de ocupación como de convivencia que orientan a la población a buscar





esparcimiento no sano, al no encontrar algo en que ocuparse y poder desarrollarse.

En esta administración se englobará el desarrollo deportivo de los que representan el mayor auge, y se promoverá la práctica de aquellos que no son tan sobresalientes de tal manera que haya siempre oportunidades de practicar deportes de interés general. Se realizará gestión para la obtención de apoyos tanto de dependencias gubernamentales como privadas. Lo anterior nos lleva a la realización de los siguientes eventos deportivos:

- Carreras deportivas.
- Afiliaciones deportivas municipales.
- Carreras ciclistas.
- Creación de torneos deportivos (fútbol, beisbol, basquetbol, voleibol, etc.).
- Trabajo en coordinación con instituciones o asociaciones para resaltar talentos deportivos.
- Apoyo para deportistas de alto rendimiento.
- Patrocinios en eventos deportivos.
- Fomento de conciencia para cuidado del medio ambiente al practicar deportes.
- Gestión de eventos deportivos intermunicipales.



Objetivo:

Reactivar y promover el crecimiento deportivo en el municipio de Tlacojalpan.

Acciones:

- Reactivar mediante la creación de torneos deportivos el sector, detectando talentos.
- Crear las condiciones para brindar la oportunidad a habitantes de todas las edades y que puedan participar en competencias deportivas oficiales.
- Rescatar y crear nuevas áreas deportivas tanto en la cabecera municipal como en sus congregaciones.





- Dar el mantenimiento adecuado a los espacios deportivos para que puedan practicarse los deportes.
- Organizar selecciones municipales de los diferentes deportes.
- Crear espacios agradables y sanos para la práctica del deporte.
- Gestionar la creación de ligas municipales de deportes.
- Apoyar con recursos materiales para torneos oficiales.
- Incentivar la práctica deportiva.





IV. SISTEMAS

El control de los datos y manejo de operaciones de la administración pública municipal se ha actualizado constantemente, de tal manera que, los avances tecnológicos han permeado en el desarrollo de las tareas y funciones realizadas dentro de los ayuntamientos convirtiéndose la tecnología y los sistemas informáticos en parte esencial y básica del trabajo cotidiano. Lo anterior nos muestra la importancia que tiene hoy en día el buen funcionamiento de los sistemas dentro del ayuntamiento, por lo que es necesario planear y programar todo lo necesario para que este departamento funcione correctamente y mantenga siempre en operación las actividades a realizarse y reportarse por medios electrónicos.

Objetivo:

Revisar y mantener en óptimas condiciones, así como en las cantidades necesarias los equipos de cómputo y sistemas de información; así como su servidor de información, la red de comunicación, equipos y accesorios vinculados a los servicios del área informática.



Estrategia:

Crear un programa de capacitación en materia de sistemas, cuantificar, clasificar y ordenar equipos, materiales y herramientas del área de sistemas. Mantener informado al presidente municipal de actualizaciones, requerimientos y especificaciones de equipos relacionados con el área.

Acciones:

- Capacitar permanentemente a todos los empleados municipales sobre temas en el área de sistemas.
- Creación de un espacio para mantenimiento.
- Adquirir equipo, materiales y herramientas necesarias para el buen funcionamiento del área.





- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo y periféricos.
- Actualizar el censo de equipos, materiales y herramientas.
- Crear un programa de mantenimiento a equipos y sistemas.





EJE DE GOBIERNO 4

- PANTEON MUNICIPAL
 - RASTRO
- FOMENTRO AGROPECUARIO
 - COMERCIO
- PROGRAMAS DE GOBIERNO





d). EJE DE GOBIERNO 4

PANTEÓN MUNICIPAL

En la actualidad se cuenta con un único panteón municipal, rebasado ya en su capacidad y en desorganización total en cuanto a la distribución de bóvedas. Los espacios para transitar dentro de él son prácticamente no tienen ni medidas ni trazos correctos para poder circular por su interior, de tal manera que cuando una persona fallecida es sepultada se tiene que inventar la manera en que será trasladado en su interior para llegar a su disposición final de manera hasta riesgosa porque puede ocurrir algún accidente al tratar de evadir construcciones para poder pasar el cuerpo en su féretro. La acciones estarán a cargo de la Presidencia Municipal.

OBJETIVO:

Ampliar o crear nuevo panteón municipal de tal manera que se reorganicen espacios de manera adecuada y se administre de manera racional el servicio a la comunidad.

ESTRATEGIA:

Realizar la gestión para adquirir un nuevo espacio para panteón municipal, organizando de manera conjunta el ya existente con el de nueva creación de manera acertada y proyectando a futuro las necesidades a cubrir de acuerdo a la tasa de mortalidad de nuestro municipio.

ACCIONES:

- Adquirir un nuevo espacio para uso de panteón municipal.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes los permisos para su creación.
- Cumplir con lo que marca la ley para conservar el medio ambiente.
- Crear un reglamento interno de panteones municipales.
- Actualizar los padrones y estadísticas de los servicios de panteones municipales.





- Realizar una proyección a futuro para garantizar espacios a 30 años.
- Llevar control actualizado de toda la información administrativa de panteones municipales.
- Elaboración de croquis de localización de panteones municipales.
- Suministrar los recursos humanos y materiales para operación y mantenimiento de panteones municipales.
- Suministrar recursos humanos para vigilancia de panteones municipales.





RASTRO MUNICIPAL

Se cuenta en el municipio con sitio destinado como rastro municipal, el cual se encuentra fuera de toda normativa ambiental y con espacios no adecuados para tal servicio. En la parte de comercialización se observa sin promoción alguna.

La administración considera imperante el solucionar los problemas que a la fecha presenta dicho rastro, así como hacerlo cumplir con la normativa para que pueda brindar un servicio seguro, con calidad y garantizando el respeto al medio ambiente. Las acciones estarán a cargo de la Sindicatura municipal.

OBJETIVO:

Rehabilitar el rastro municipal para una operación adecuada, segura y que respete la normativa ambiental durante sus procedimientos desde la recepción hasta la disposición y reparto de productos.

ACCIONES:

- Rehabilitar espacios del rastro municipal.
- Suministrar equipamiento adecuado para su operación.
- Crear espacios y procedimientos para las diversas operaciones en el rastro municipal (estacionamiento, recepción de producto, matanza en canal, disposición de desechos, refrigeración, reparto).
- Establecer medidas sanitarias propias del servicio.
- Suministrar vigilancia para su operación.
- Revisar y actualizar si es necesario el reglamento de operación.
- Capacitar al personal para un servicio adecuado.
- Brindar mantenimiento a las instalaciones de manera que se mantengan condiciones en infraestructura adecuada para su operación.





FOMENTO AGROPECUARIO

La actividad agropecuaria es actualmente la principal actividad económica del municipio, y mediante la cual se obtienen la mayor parte de los ingresos económicos de la ciudadanía tlacojalpeña.



Por ello esta administración reactivará este sector, que dejó de ser en la administración anterior parte de los sectores que recibieron atención y generando una ruptura con el que es el mayor detonante económico municipal. Será mediante la Regiduría que se aplicarán las acciones en coordinación con la Presidencia municipal.



DIAGNÓSTICO:

Las actividades agropecuarias son ahora como a través de los años el motor de la economía municipal y necesita de la gestión para que los productores mantener y mejorar el desarrollo de este importante sector, dotándolos de mejores herramientas que ayuden a hacer más eficiente y sostener mediante apoyos las fuentes de ingresos principales de los ciudadanos de este municipio.



ESTRATEGIA:

Gestionar ante las instancias correspondiente la llegada de apoyos y recursos materiales o económicos para el desarrollo y sustento de las actividades agropecuarias en general.



MISIÓN

Seguir siendo una referencia importante y tratar de incrementar la producción agropecuaria mediante una adecuada gestión.





VISIÓN

Apoyar a todos los sectores agropecuarios, para mejorar sus condiciones y dotarlos de más herramientas para mejorar sus rendimientos, apoyando la conservación del medio ambiente.



OBJETIVO GENERAL:

Gestionar la mayor cantidad de programas en apoyo al sector agropecuario.

ESTRATEGIA:



Mantener un estrecha relación con los niveles de gobierno estatal y federal a fin de gestionar la mayor cantidad posible de recursos a través de esas instancias para hacerlas llegar a los productores.

ACCIONES:

Gestionar la llegada de programas a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, gestionados ante los diferentes órdenes de gobierno.



Objetivos Específicos:

Hacer llegar a los productores programas gestionados ante las diferentes secretarías.

Estrategia:

Solicitar y gestionar la mayor cantidad de programas posibles en apoyo al sector agropecuario.

Acciones:

- Aterrizar mediante la dirección de fomento agropecuario programas relacionados como: créditos campesinos, apoyo con fertilizantes, campañas de concientización ambiental y reforestación, programas para la comercialización de productos agropecuarios, acopio de semillas, seguros agrícolas, suministro de herramientas o maquinaria, cría de animales para consumo humano, etc.





COMERCIO

A la fecha en nuestro municipio se cuenta principalmente con establecimientos comerciales que son en su mayoría familiares o microempresas, únicamente con la excepción de un minisúper que forma parte de una cadena comercial. El tipo de comercio provee principalmente servicios alimentarios y de abarrotes en general, faltando negocios de muchos tipos de giro comercial. Las tareas en este sector estarán a cargo de la Sindicatura Municipal.



Lo anterior obliga a la población a tener que salir del municipio a conseguir u abastecerse de insumos necesarios para su vida diaria a municipios cercanos, algunos no propiamente vecinos. Esto lleva consigo la pérdida de tiempo y recursos económicos para trasladarse a esos sitios.



Es para esta administración de suma importancia fomentar y propiciar la aparición de comercio que cubra las necesidades generales de consumo de los habitantes, razón por la cual se fomentará la creación o llegada a nuestro municipio de negocios que puedan satisfacer esas necesidades siempre respetando a los consumidores y al medio ambiente. Con ello se pretende además de satisfacer las demandas de consumo de los habitantes, crear oportunidades de empleo, acceso a servicios faltantes, propiciar derrama económica dentro del municipio, atraer a habitantes de comunidades cercanas a realizar sus compras o negocios a nuestro municipio, promover entre los habitantes la comercialización de productos típicos del municipio, crear ferias o tianguis temáticos, etc.



Con lo anterior se busca generar en el municipio la existencia de oferta y demanda atractiva dentro de la región de diversos tipos de productos y servicios, propiciando el desarrollo económico, turístico, cultural y social de la población.



OBJETIVO:



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Propiciar la creación o llegada de negocios o empresas al municipio para que, en conjunto con los ya existentes, puedan satisfacer la demanda de consumo de productos y servicios generales de los habitantes sin tener que salir a obtenerlos a otros lugares, generando mejoras económicas, culturales y sociales entre nuestros habitantes; además de ofrecer una atractiva oferta al consumidor foráneo y propiciar derrama económica en nuestro municipio.



ACCIONES:

- Promover a Tlacojalpan como un lugar atractivo para inversión.
- Brindar facilidades para la aparición o llegada de negocios a nuestro municipio.
- Capacitar a la población mediante talleres de actividades productivas.
- Crear espacios para la comercialización de productos típicos del municipio (tianguis, mercados itinerantes, muestras gastronómicas u artesanales, etc.).
- Gestionar recursos para apoyos a las empresas familiares, microempresas ante dependencias estatales o federales.
- Promover y difundir reglamentos para actividades comerciales o mercantiles dentro del municipio.
- Actualizar padrones comerciales formales e informales municipales.
- Verificar licencias comerciales.
- Simplificar procesos administrativos comerciales.
- Revisar o actualizar catálogos y tarifas comerciales.
- Actualizar y reportar los estados financieros comerciales para su evaluación y autorización.





PROGRAMAS DE GOBIERNO

En la administración municipal 2022-2025 del municipio de Tlacojalpan se brindará a la población en forma general y en igualdad, los beneficios de los diferentes programas tanto federales como estatales a los que se tenga acceso. Este conjunto de programas serán un instrumento para cumplir los planes o metas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo con los cuales se cubren necesidades existentes entre la población logrando con ellos la generación de mejores condiciones de vida. Para esto a través de la Presidencia Municipal se realizarán las acciones y actividades de gestión de las diferentes acciones.



Con la aplicación de ellos se reducirán los desequilibrios o desigualdades económicas y sociales del municipio. La participación en estos programas está a cargo de los 3 niveles de gobierno, pero, es de suma importancia la participación del gobierno municipal tanto en la gestión como en la aplicación de ellos. El gobierno municipal atenderá a través de ellos las diferentes necesidades que existen dentro de nuestro municipio.



Entre las dependencias de gobierno para asignación y seguimiento para la participación de los diferentes de programa podemos mencionar como ejemplos las siguientes:

- SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
- COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE
- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
- SECRETARIA DE SALUD.
- SECRETARIA DE BIENESTAR
- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
- SECRETARIA DE ENERGIA
- SECRETARIA DE ECONOMIA
- SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Ricardo Flores
 Año de **Magón**

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARIA DE TURISMO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OBJETIVO:

Participar en todos los programas de gobierno federales o estatales que se den a conocer en sus diferentes instancias de gobierno, beneficiando a la población para su desarrollo social o urbano.

ACCIONES:

- Gestionar la participación de Tlacojalpan en todos los programas de gobierno estatales o federales a los que se tenga acceso.
- Realizar una planeación de actividades a realizar en cada programa.
- Integración y coordinación de comités de obras vecinales con el área de obras públicas municipal para las acciones de los programas de gobierno.
- Realización y entrega en tiempo en forma de proyectos y documentación pertinente solicitados para la inclusión en los programas de gobierno.
- Seguimiento y captura en sistemas pertinentes de los procesos del programa.
- Comprobación de recursos recibidos.
- Entrega-recepción de programa concluido en tiempo y forma.

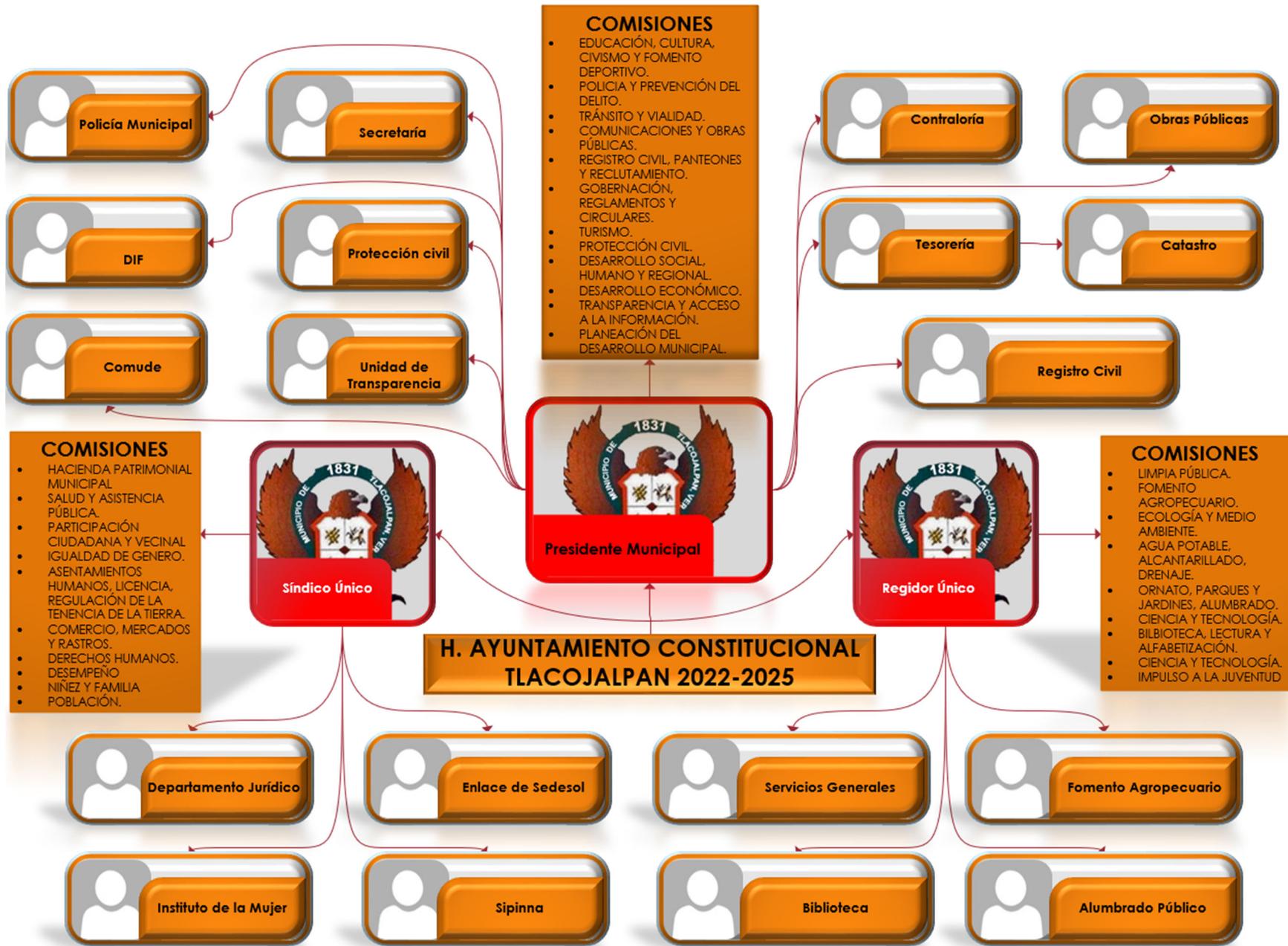


Se requerirá para un correcto desarrollo de las funciones y acciones contar con lo siguiente:

- Equipo de cómputo, accesorios y periféricos actualizados.
- Servicio de internet de alta velocidad.
- Oficina y mobiliario adecuado.
- Personal capacitado para el desarrollo actividades.
- Papelería en general.



ORGANIGRAMA





7) EVALUACIÓN DEL PLAN

Como administración pública municipal que ejercerá políticas públicas con equidad y transparencia a través de la ejecución de planes y programas, se debe verificar el cumplimiento de los compromisos que se adquieren en este Plan Municipal de Desarrollo mediante la evaluación del propio plan. Lo cual se realizará mediante la contraloría interna municipal.

La evaluación es parte del ciclo de la planeación conjunta del Plan Municipal de Desarrollo para medir los logros alcanzados a partir de los recursos obtenidos y su aplicación mediante los planes y estrategias en los programas operativos propuestos.

Es por ello que esta administración está obligada a aplicar un sistema de evaluación a través de las siguientes acciones siempre en el marco de la ley.

OBJETIVO:

Alcanzar la mayor eficiencia posible en cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.

ACCIONES:

- Medición mediante estadísticas e indicadores de la cobertura alcanzada en cada uno de los programas del Plan.
- Usar indicadores y estadísticas para medir las mejoras en colonias y congregaciones del municipio.
- Realizar una estadística de los recursos humanos, materiales y económicos utilizados en cada uno de los programas.
- Crear un programa de evaluación permanente de evaluación y corrección de acciones en cada área por periodos semestrales y anuales.





Para lo anterior será necesario contar con personal capacitado para la supervisión de programas, obras y proyectos. Elaborar formatearía de aplicación permanente para la captura de datos que permitan evaluar los planes y programas. De igual manera tener controles estadísticos mediante indicadores que midan la eficiencia, la cobertura y el impacto en la sociedad de los programas de forma semestral, atendiendo indicadores como:

De proyectos: atendiendo y dando seguimiento a proyectos solicitados por la población.

Funcionales: Aceptación y cobertura de los usuarios de los servicios públicos de municipio.

Gestión: cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y racionalidad de los recursos financieros.

De servicios: satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento.

De acuerdo a lo anterior nuestra matriz de indicadores de la gestión municipal se muestra en el siguiente esquema.





INDICADORES DE SEGUIMIENTO A PROGRAMA MUNICIPAL			
INDICADOR	RESPONSABLES	INFORMACION RECABADA	ACCIONES
<i>DE PROYECTOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presidente Municipal ➤ Directores de Áreas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y lo planeado, de acuerdo a la misión de la Administración 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas. ➤ Proceso de planeación, programación y presupuesto ➤ Evaluar los resultados logrados por área
<i>FUNCIONALES</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Regidor ➤ Directores de Área responsables de Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Avance de proyectos y de su respectiva inversión programática 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de estrategias implementadas en la ejecución de proyectos
<i>GESTION</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directores de Áreas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desempeño de funciones y verificación de acciones 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Proceso administrativo y operativo ➤ Mantener el control de la operación ➤ Detectar y/o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales
<i>DE SERVICIOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Directores de Área ➤ Personal Operativo ➤ Responsables del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Calidad y cantidad con la que son otorgados los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoevaluación y mejora de los servicios para garantizar una mayor calidad de atención a la ciudadanía

Se elaborarán tablas de seguimiento que servirán como elementos de apoyo para realizar un análisis y seguimiento práctico de cada indicador, esto nos servirá para la toma de decisiones.





ANEXOS

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

RESUMEN POR CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Clave Geográfica: 176

Fecha de elaboración: 15/09/2021

CÓDIGO POR CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1000	Servicios Personales	10,768,021.21
2000	Materiales y Suministros	3,911,000.00
3000	Servicios Generales	6,749,000.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,573,266.72
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
6000	Inversión Pública	8,041,194.01
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda Pública	703,193.19

TOTAL 31,745,675.13

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CLARA LUZ DOMÍNGUEZ

TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
C. ELBA RUTH PÉREZ

PRESIDENCIA
2018 - 2021

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

C. LUIS LÓPEZ RIVADENEYRA

REGIDOR

C. BACILIO HERNÁNDEZ CAMARERO



SINDICATURA
2018 - 2021

REGIDURÍA UN
2018 - 2021



2022 Ricardo Flores
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Clave Geográfica: 176
Fecha de elaboración: 15/09/2021

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1	Gasto Corriente	23,001,287.93
2	Gasto de Capital	8,041,194.01
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	703,193.19
4	Pensiones y Jubilaciones	
5	Participaciones	

TOTAL 31,745,675.13

PRESIDENTE MUNICIPAL
[Signature]
C. CLARA LUZ DOMINGUEZ MARGAS

PRESIDENCIA
2018 - 2021
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
[Signature]
C. ELBA RUTH PÉREZ MELÉNDEZ
2018 - 2021

SÍNDICO
[Signature]
C. LUIS LÓPEZ RIVADENEYRA

REGIDOR
[Signature]
C. BÁCILIO HERNÁNDEZ CAMARERO





H. AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

000488

No.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,768,021.21
2000	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 10,660,000.00
3000	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	\$ 1,573,266.72
4000	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$ 1,960,027.04
5000	URBANIZACION MUNICIPAL	\$ 1,760,549.42
6000	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS DE COMUNICACION	\$ 1,920,000.00
7000	EDIFICACIÓN DE AULAS EDUCATIVAS	\$ 900,000.00
8000	ELECTRIFICACIONES	\$ 1,500,617.55
9000	DEUDA PUBLICA	\$ 703,193.19
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -
		\$ -

SUMA

PRESIDENTE MUNICIPAL
[Firma]
C. CLARA LUZ DOMINGUEZ
PRESIDENCIA
2018 - 2021

TESORERO MUNICIPAL
[Firma]
C. ELBA RUTH...
TESORERIA
2018 - 2021

SINDICO
[Firma]
C. LUIS LOPEZ...
SINDICATURA
2018 - 2021

REGIDOR
[Firma]
REGIDURIA UN
2018 - 2021





H. AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- 000496

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

NOMBRE DEL ÁREA	IMPORTE (\$)
Ayuntamiento	\$ 31,745,675.13
Cabildo	\$ 7,735,413.65
Presidencia Municipal	\$ 3,048,006.90
Sindicatura	\$ 1,189,369.18
Regiduría	\$ 1,025,050.38
Secretaría del Ayuntamiento	\$ 1,012,871.70
Órgano de Control Interno	\$ 615,816.08
Organismos auxiliares	\$ 844,299.41
Administración Pública Municipal	\$ 24,010,261.48
Presidente Municipal	\$ -
Desarrollo Económico	\$ 311,409.57
Desarrollo social	\$ 7,895,420.00
Servicio Público de Tránsito	\$ -
Dirección de Obras Públicas	11110612.88
Policía Municipal Preventiva	\$ 3,026,020.90
Tesorería	\$ 1,666,798.14
Administración Pública Paramunicipal	\$ -
Organismos Descentralizados	
Empresas de Participación Municipal	
Fideicomisos Públicos	
TOTAL	\$ 31,745,675.13

PRESIDENTE MUNICIPAL
[Firma]
PRESIDENCIA
C. CLARA LUZ DOMÍNGUEZ VARGAS
2018 - 2021

TESORERO MUNICIPAL
[Firma]
TESORERÍA
C. ELBA RUTH
2018 - 2021

SÍNDICO
[Firma]
C. LUIS LÓPEZ RIVADENEYRA
SINDICATURA
2018 - 2021

REGIDOR
[Firma]
C. BACILIO HERNÁNDEZ CAMARERO
REGIDURÍA UA
2018 - 2021



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



H. AYUNTAMIENTO DE TLACOJALPAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Clave Geográfica: 176

Fecha de elaboración: 15/09/2021

FUNCIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (\$)
1	Gobierno	31,042,481.94
2	Desarrollo Social	0.00
3	Desarrollo Económico	0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	703,193.19

TOTAL 31,745,675.13

- 000484

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CLARA LUZ DOMÍNGUEZ YARGA
PRESIDENCIA
2018 - 2021

TESORERO MUNICIPAL

C. ELBA RUTH PÉREZ
TESORERÍA
2018 - 2021

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

C. LUIS LÓPEZ BAWADNEYRA

REGIDOR

C. BACILIO HERNÁNDEZ CAMARERO





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

C. FRANCISCO JAVIER CARVAJAL OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARINA TORRES ALARCÓN
SÍNDICO ÚNICO

C. ÁLVARO ROBLES SANTIAGO
REGIDOR ÚNICO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Miguel Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 95520, Tlacojalpan, Ver., email: gobiernotlacojalpan@gmail.com Tel. 288 88 70102